

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 29 de febrero de 2016

Número 1.256

Comisión Permanente Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto

Sesión (2/2016), ordinaria, celebrada el viernes, 19 de febrero de 2016

Presidencia de D. Mauricio Valiente Ots

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Mauricio Valiente Ots.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Alicia Delibes Liniers, doña M.^a Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Peter Manglano Albacar y doña Ana María Román Martín.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Marta Gómez Lahoz, don Francisco Pérez Ramos, don Pablo Soto Bravo y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Purificación Causapié Lopesino y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos.

Página..... 4
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de enero de 2016.**
Página..... 4
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
– Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento Orgánico de modificación de distintos Reglamentos Municipales sobre la función directiva de los distritos.**
Página..... 4
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Manglano Albacar, la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en las plantas baja y primera del edificio situado en la calle de Gaztambide, número 3, promovido por particular. Distrito de Chamberí.**
Página..... 8
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Blázquez Arroyo, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 4.- Pregunta n.º 2016/8000219, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “qué criterios de selección ha seguido el delegado Murgui a la hora de contratar como asesora a Sarah Bienzobas”.**
Página..... 9
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Murgui Parra.
- Punto 5.- Pregunta n.º 2016/8000220, formulada por la concejala doña Alicia Delibes Liniers, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “cómo está coordinando el Delegado Murgui las sugerencias y reclamaciones ciudadanas que llegan a través de las Juntas Municipales de Distrito”.**
Página..... 11
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Román Martín y el Sr. Murgui Parra.
- Punto 6.- Pregunta n.º 2016/8000222, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “cuáles han sido, a juicio de este equipo de gobierno, las causas que han conducido al abandono de la inversión extranjera por parte del Grupo Wanda en su proyecto para el edificio España”.**
Página..... 13
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrondo y el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor.
- Punto 7.- Pregunta n.º 2016/8000223 formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, interesando conocer “cuál es el futuro que tienen pensado para la radio de la Agencia para el Empleo de Madrid”.**
Página..... 15
- Intervención del Sr. Presidente.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2016/8000224 formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “en base a qué líneas de actuación se está elaborando el nuevo Plan Estratégico de Posicionamiento Internacional de Madrid, y para cuándo está prevista su presentación”.**
Página..... 15
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor.
- Punto 9.- Pregunta n.º 2016/8000227, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de**

Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer “qué razones tiene para considerar que el cuestionario de 18 preguntas decidido es adecuado y, resulta realmente útil para elaborar las bases del concurso de remodelación de la Plaza de España”.

Página..... 16
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo y el Sr. Soto Bravo.

Punto 10.- Pregunta n.º 2016/8000228, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, en relación con el anuncio efectuado en varios Plenos de Distritos, de la nueva figura a la que llaman ‘dinamizador’, que trabajará con el movimiento asociativo para el desarrollo del Fondo de Reequilibrio Territorial, cuáles son sus funciones, cuántos son en total y cuántos van a estar por Distrito, si han sido contratados ya y, si fuera así, cuál es la empresa contratada y por cuánto tiempo.

Página..... 18
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Díaz Méndez.

Punto 11.- Pregunta n.º 2016/8000229, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuál es el calendario previsto para los presupuestos participativos de 2017”.

Página..... 20
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Soto Bravo.

Comparecencias

Punto 12.- Solicitud de comparecencia n.º 2016/8000218, del Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, “al objeto de que detalle la labor de seguimiento y control de su área de las actividades de la FRAVM”.

Página..... 21
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Manglano Albacar, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Pérez Ramos.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.
Página..... 31

Finaliza la sesión a las once horas y cuarenta minutos.
Página..... 31

(Se abre la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos).

El Presidente: Buenos días. Vamos a dar comienzo a la Comisión Permanente Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.

Me informa el secretario que tenemos *quórum*, por lo tanto vamos a dar comienzo a la sesión. En primer lugar, vamos a pasar al punto número 1, que es la aprobación del acta. Le doy la palabra de todas formas al secretario para que dé lectura al enunciado de este punto.

El Secretario de la Comisión en funciones: Sí, buenos días.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de enero de 2016.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Voy a solicitar la posición de voto de los grupos. Han tenido todos con antelación el acta. ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarondo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobada por unanimidad.

Pasaríamos al segundo bloque del orden del día, que tiene que ver con los dictámenes de asuntos que con carácter previo a su elevación al Pleno tenemos que analizar en esta comisión.

Le doy la palabra al secretario para que dé lectura al enunciado del punto número 2.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de enero de 2016, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento Orgánico de modificación de distintos Reglamentos Municipales sobre la función directiva de los distritos.

El Secretario de la Comisión en funciones:

Debiendo señalarse que en este punto se ha presentado una enmienda a la totalidad por parte del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Presidente: En Junta de Portavoces hemos organizado un debate conjunto en un primer turno.

Luego, posteriormente, abordaríamos las votaciones por separado. Como es lógico, en primer lugar la enmienda a la totalidad y luego el texto del dictamen, en función de esa primera votación.

Para un primer turno de intervención explicando la propuesta de la Junta de Gobierno, tiene la palabra el delegado del área, Nacho Murgui, por tiempo de tres minutos habíamos previsto inicialmente, aunque, a consideración de los grupos, si hubiera necesidad de ampliarlo un poco más, no habría problema.

Adelante.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muy bien, muchas gracias. Buenos días a todos y a todas.

Bueno, fundamentalmente, como tengo tres minutos, además lo agradezco porque así nos obliga a ser breves y resumir, en cumplimiento del acuerdo del Pleno que adoptamos en referencia a la figura de los gerentes de los distritos, y nosotros, además, teniendo en cuenta la situación que hay en las juntas de distrito y los proyectos que queremos desarrollar precisamente en una dirección, que, como vengo repitiendo en todas las intervenciones en las que hago referencia a este tema, pues cuenta con el consenso de la totalidad de los grupos que estamos representados en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, nuestra intención con esta reforma es dotar a los distritos de un órgano directivo con facultades para coordinar la gestión de sus servicios y las relaciones con las áreas de gobierno, así como con los órganos públicos y empresas municipales, en un momento, como decía, en el que se inicia un proceso de descentralización y de desconcentración hacia los distritos.

Lo que entendemos con este órgano de coordinación, que lo vamos a quitar con este órgano directivo que se va a dedicar fundamentalmente a la coordinación, es restarle algunas de sus funciones, que eran eminentemente políticas, y darle unas funciones pues más de carácter directivo, de modo que tengamos unas herramientas más adecuadas a los nuevos objetivos que tenemos diseñados y que estamos diseñando con el conjunto de los grupos políticos para las juntas de distrito.

Se trata de crear esta figura de coordinación del distrito bajo el planteamiento de abundar en la profesionalización de sus funciones y sus tareas directivas, manteniendo su carácter de órgano directivo del Ayuntamiento y tomando como

referencia la figura y rango de dirección general. Vamos a realizar, como he dicho, esta modificación de funciones restando algunas relacionadas con su carácter más político y reforzando la coordinación, como decía, en la perspectiva de la descentralización.

Y creo que, abundando en una de las preocupaciones que habían expresado algunos de los grupos, particularmente el Grupo de Ciudadanos en su enmienda, aunque entendemos que hay que desestimar la enmienda porque nos desarmaría y dejaría en este momento, en un momento complicado, a las juntas de distrito bastante desarboladas, sí que compartimos esa inquietud por, bueno, optimizar los recursos humanos, profesionalizar las figuras y, desde luego, por supuesto, mantener el carácter de... Bueno, la figura del funcionario va a ser la que, valorando estos equipos de trabajo que tenemos, la que ahora de manera obligatoria tenga que desempeñar este cargo directivo.

También decir que, desde el punto de vista económico, las modificaciones que se suponen no suponen incremento de gasto alguno.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, delegado del área, Nacho.

Comenzamos entonces el turno de intervenciones de los grupos municipales. En primer lugar, tiene la palabra Silvia Saavedra por Ciudadanos. Adelante, Silvia.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarondo:** Bueno, el Grupo Municipal Ciudadanos ha formulado una enmienda a la totalidad porque entiende que lo principal en una Administración, y lo que hay que hacer en estos tiempos es reducir gasto y cumplir los acuerdos del Pleno. Ya se lo hemos dicho por activa y por pasiva; hay que cumplir los acuerdos del Pleno. Y el 28 de octubre de 2015, señores de Ahora Madrid y señor Murgui, se acordó suprimir la figura de los gerentes de distrito, suprimirla totalmente, no crear una figura similar, una figura similar con otro nombre, porque eso se llama coloquialmente tomadura de pelo.

Entonces, señor Murgui, la reducción que proponía Ciudadanos era una reducción de casi 2.300.000 euros del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, era reducir gasto. Ciudadanos lo que quiere es reducir gasto de la Administración Pública y bajar los impuestos, cosa que no quiere el Gobierno de Ahora Madrid; cosa que no quiere, no quiere estimular la economía. Cuando se trata de reducir de lo suyo, cuando se trata de quitar puestos de los suyos no les gusta un pelo, señores de Ahora Madrid, por eso hemos hecho esta enmienda a la totalidad. Además esta enmienda a la totalidad que nos han contestado ahora en la comisión, que nos podían haber adelantado algo a través de informes sobre nuestra enmienda a la

totalidad, porque se lo están pasando por el arco del triunfo, y perdón por la expresión.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Silvia.

Continuamos con el turno, ahora tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista, Ramón Silva. Adelante, Ramón.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

Bueno, la verdad es que nosotros consideramos que la modificación que se trae aquí de los reglamentos es una modificación razonable, por eso la vamos a apoyar. Lo hemos dicho ya anteriormente, en el momento en el que vamos a dotar a los distritos de más competencias, y en eso estamos todos de acuerdo, es el momento de cambiar figuras, estamos de acuerdo; cambiamos la figura del gerente, pero no es el momento de quedarnos sin ningún órgano directivo en los distritos. Nosotros consideramos que precisamente es el momento en el que hay que reforzar la coordinación de los distritos porque si hay algo que nos preocupa especialmente es que cada distrito vaya a su aire y haga cosas que no tienen nada que ver con las que hace el distrito de al lado, y para reforzar esa coordinación desde luego que esta figura, este órgano directivo, este coordinador pues nos parece que es, desde luego, la mejor opción.

El Pleno toma acuerdos y el Pleno cada acuerdo que toma varía un acuerdo anterior, porque si el Pleno no pudiera variar ningún acuerdo, seguiríamos pues no sé si con lo de Tierno Galván o con lo de Álvarez del Manzano, lógicamente vamos avanzando en las decisiones y cada decisión que se toma se entiende, entendemos todos que es para mejorar el funcionamiento, y yo en ese sentido pues, desde luego, vamos a votar a favor de la propuesta y vamos a votar en contra de la enmienda a la totalidad.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Continuamos, a continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular, Percival Manglano. Adelante.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muy bien. Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Popular está muy de acuerdo con el Grupo Ciudadanos tanto en el diagnóstico como en la propuesta que hace frente a esta enmienda de los reglamentos.

El diagnóstico lo ha calificado Ciudadanos de tomadura de pelo y nosotros estamos completamente de acuerdo. Esta modificación de los reglamentos en la práctica lo único que hace es cambiar el nombre de gerente por coordinador general. Lo hace en los distintos reglamentos donde hasta ahora se mencionaba a los gerentes y entonces, pues, ahora lo cambia por el nombre de coordinador general. Hacer esto al amparo de un

acuerdo del Pleno por el cual se acordó suprimir la figura de los gerentes, es una auténtica tomadura de pelo. El espíritu de ese acuerdo era aligerar los órganos directivos de las juntas y todos estuvimos de acuerdo en ello, ahora que el señor Murgui nos diga que es que los gerentes tenían una función eminentemente política, eso pura y llanamente es falso.

Los gerentes eran prácticamente todos funcionarios y además en la última etapa de la anterior alcaldesa ya se aprobó una instrucción para que *de facto* todos los gerentes fuesen funcionarios. Una de las pocas novedades que incluye este reglamento es que ya no se va a poder hacer preguntas directamente a los coordinadores como se hacía a los gerentes en los Plenos de las juntas de distrito, y se tendrá que hacer directamente al concejal, quien podrá delegar en estos coordinadores; es decir, se quita capacidad de control de los grupos de oposición a la labor del coordinador. Esto entiendo que se hace al amparo de esta idea de que es que antes estaban politizados; no, lo que se está haciendo es hacer más opaca su gestión. En el fondo lo que nos trae hoy el gobierno es muy simbólico de la acción del Gobierno de Ahora Madrid.

Por un lado, una vez más, se escamotea absolutamente la aplicación de lo acordado en el Pleno —ya llueve sobre mojado— y por otro lado, los cambios que proponen son puramente cosméticos. Por lo tanto, de verdad, creo que esto es muy simbólico de esta nueva política que se había prometido a los madrileños que iba a cambiar, y cuando llega el momento de gobernar, pues lo único que se hacen son cambios absolutamente cosméticos de cambiar el nombre de gerente por coordinador general. Por ello, como digo, vamos a apoyar la enmienda de Ciudadanos y votar en contra de esta propuesta.

El Presidente: Muchas gracias, Percival.

Para concluir el turno de intervenciones, tiene la palabra de nuevo el delegado del área, compañero Nacho Murgui.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias a todas y a todos. Y gracias por las críticas, que siempre nos ayudan, desde luego, a avanzar y a aprender y a perfeccionar lo que hacemos.

A ver, con respecto a la tomadura de pelo, desde luego nuestra intención no es tomarle el pelo a nadie, es hacer las cosas lo mejor que podemos y lo mejor que sabemos. Lo que sería una tomadura de pelo es decir que vamos a darle más atribuciones y más competencias a las juntas de distrito y luego restarle las herramientas que hagan posible el desempeño óptimo de esas funciones nuevas que les vamos a atribuir. Es decir, en los últimos presupuestos, en estos presupuestos que hemos aprobado, hay muchos más recursos para las juntas de distrito. Tenemos que reforzar el canal

por el que van a ir esos recursos. Tenemos que reforzar las herramientas de intervención política en los distritos para mejorar la vida de los vecinos y las vecinas. No podemos darle más recursos y restar herramientas. Eso por un lado.

Podría interpretarse también, no digo que lo sea, pero podría interpretarse también como una tomadura de pelo decir que queremos darle más atribuciones a las juntas de distrito y luego debilitar sus herramientas.

Cuando dice que nos preocupamos de puestos de los «suyos», de los suyos serían los gerentes. ¿Los gerentes son los nuestros? No, los gerentes era una herramienta que puso un ayuntamiento que estuvo gobernado durante veinticinco años por el Partido Popular, una herramienta eminentemente política, un instrumento para, bueno, cooptar la estructura municipal y ponerla al servicio de los intereses partidistas, y nosotros lo que estamos haciendo es, precisamente, esta figura nueva tienen que ser funcionarios y entiendo que has cometido un error...

(Observaciones de la señora Saavedra Ibarrodo).

No, antes no tenían que ser funcionarios, no, y parece mentira que tú me lo digas, pero bueno.

(Observaciones de la señora Saavedra Ibarrodo).

Vale, vale, pero no tenían que ser funcionarios y de hecho había algunos que no eran funcionarios.

El Presidente: Un momento, Ignacio.

Si me permitís, por favor, no hacer diálogos, que cada uno utilice su turno sin referencias ni interpelaciones.

Adelante.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias, señor presidente.

Entonces, nosotros no nos vamos a poner palos en la rueda, creemos que en esto tenemos que ser honestos. Vamos a adaptar las estructuras que tienen ahora las juntas de distrito a sus nuevos cometidos y lo vamos a hacer con mucho cuidado. Yo siento no ser tan radical y rápido como le gustaría al señor Percival que fuéramos en nuestros cambios, y, bueno, pues vamos a ir despacito y desde cierta moderación y desde luego con mucho cuidado para no romper nada.

Efectivamente, hay unas diferencias, van a ser puestos directivos, necesitamos que haya puestos directivos en las juntas de distrito. No van a tener funciones políticas, van a ser funcionarios, y ya le digo que siento decepcionarle si no vamos tan rápido y tan lejos, pero yo creo que a lo largo del camino nos vamos a ir encontrando y, bueno, sobre todo en este tema creo que va a ser posible que lleguemos a amplios acuerdos y que veamos cómo, efectivamente, las juntas de distrito necesitan

estructura y necesitan ir modificando la que tienen de una manera gradual y prudente, por supuesto.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ignacio.

Vamos a pasar, por lo tanto, a la votación de, en primer lugar, la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Luego votaremos el dictamen.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarondo:** A favor.

El Presidente: Grupo Municipal Ciudadanos, a favor. ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

El Presidente: En contra. ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada la enmienda a la totalidad y, en consecuencia, pasaríamos a votar el dictamen en su redacción original.

Posición de voto del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarondo:** Totalmente en contra.

El Presidente: Totalmente en contra. ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** ¿Eso suma más?

El Presidente: Sí, eso tiene una prima de 0,5.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Pues totalmente a favor.

(Risas).

El Presidente: Empatados. ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Moderadamente a favor.

El Presidente: Muy bien.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Espera, que ahora con el lío este, me he equivocado. Perdón, me disculpo, quería votar en contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Pues eso, moderadamente a favor.

El Presidente: Muy bien. Con el voto ponderado, por lo tanto, queda aprobado el dictamen y cabría preguntar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 109.4 del Reglamento Orgánico del Pleno, si el Grupo Municipal Ciudadanos mantiene la enmienda para su posterior discusión en el Pleno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarondo:** Sí, la mantenemos, por supuesto.

El Presidente: Así constará en acta y, por lo tanto, en esos términos se aprueba el dictamen.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, el número 3. Le doy la palabra al secretario para que dé lectura a su enunciado.

(Votación de la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía.

Sometida a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación del Reglamento Orgánico de modificación de distintos Reglamentos Municipales sobre la función directiva de los distritos, la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (n.º de registro 2016/8000147), que figura incorporada al expediente, es rechazada por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2), y 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1).

Votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento Orgánico de modificación de distintos Reglamentos Municipales sobre la función directiva de los distritos.

Finalmente, sometida a votación de la Comisión la propuesta para aprobar el Reglamento Orgánico de modificación de distintos Reglamentos Municipales sobre la función directiva de los distritos, queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2), y 5 votos en

contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1).

El texto del proyecto del Reglamento Orgánico de modificación de distintos Reglamentos Municipales sobre la función directiva de los distritos, objeto de dictamen, se incorpora al expediente.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (Sra. Saavedra Ibarro), comunica en la sesión, una vez efectuadas las votaciones anteriormente reseñadas, y a los efectos previstos en el Art. 109.4 del Reglamento Orgánico del Pleno, en relación con el punto primero apartado 7 de la Resolución del Presidente del Pleno de 26 de julio de 2006, relativa al procedimiento para la aprobación de las normas y el presupuesto por el Pleno del Ayuntamiento, que mantiene para su defensa ante el Pleno la enmienda votada y no incorporada al dictamen).

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en las plantas baja y primera del edificio situado en la calle de Gaztambide, número 3, promovido por particular. Distrito de Chamberí.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

En Junta de Portavoces hemos visto una intervención que quería hacer la portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos.

Adelante, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarro**: Bueno, en este caso estamos a favor del Plan Especial. Lo que sí que queremos poner de relieve es que los planes especiales, ya sean del anterior gobierno ya sean de ustedes, que lleguen, tienen que llegar con mayor celeridad, porque lo que se está haciendo es que mientras no se aprueba este Plan Especial, una actividad económica no se puede poner en funcionamiento. Luego los planes especiales no pueden tardar dos años en llegar a una comisión para ser objeto de votación; es lo único en lo que queremos hacer hincapié.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Silvia.

Por el Grupo Municipal Socialista va a intervenir Ramón Silva.

El Concejel del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Dos cuestiones.

Yo ya he dicho que, a nuestro entender, estos planes especiales, como el resto de planes especiales, se deberían ver en la Comisión de

Desarrollo Urbano Sostenible y no en esta comisión, aunque vengan de los distritos, pero es de materia urbanística porque al final son usos.

Y en este caso concreto una pregunta, ¿si es una legalización y, por tanto, es una actividad que sí está funcionando o es la implantación de una actividad nueva? Si se conoce esa información.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

No hay más intervenciones. Agradecemos y damos la bienvenida a esta comisión a Francisco Javier Blázquez Arroyo, que es gerente del distrito de Chamberí, y le damos la palabra para que pueda contestar, aunque hay planteamientos que se han formulado que entiendo que exceden, pero, bueno, en la medida de sus posibilidades, conteste; el resto de las cuestiones, pues tomaremos nota para su clarificación.

Adelante, tiene la palabra.

El Gerente del Distrito de Chamberí, **don Francisco Javier Blázquez Arroyo:** Muchas gracias.

En primer lugar, en cuanto al tiempo que tarda en tramitarse un plan especial, la verdad es que estoy completamente de acuerdo en que en muchos casos los plazos no son demasiado razonables. En este caso, estamos hablando de dos años. Bien es cierto que el primer año... hasta que no finaliza el primer año no se completa la documentación por parte del particular, hay sucesivos requerimientos de aporte de documentación, y el segundo es en diciembre de 2014. No obstante, el año y algo transcurrido también sigue siendo un plazo que, desde luego, debemos de tratar entre todos de acortar. Son planes especiales en los que se exigen muchos informes preceptivos y en los que exigen de una aprobación naturalmente inicial, un trámite de información pública y una aprobación definitiva. Pero, en cualquier caso, estoy completamente de acuerdo en que tenemos que tratar de tramitarlos con mayor celeridad.

En cuanto a la pregunta del Grupo Socialista, manifestarle que es la implantación de una actividad en la calle Gaztambide y que, a partir de ahora, lógicamente, tendrá que tramitar la correspondiente licencia urbanística.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Pasamos a la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarro:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobada la propuesta en los términos que venía a esta comisión.

Ahora pasaríamos al segundo bloque del orden del día, referido a la información, impulso y control de la labor de Gobierno. Comenzamos con el punto número 4, con las preguntas.

Le doy la palabra al secretario para que dé lectura de su enunciado.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 4.- Pregunta n.º 2016/8000219, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “qué criterios de selección ha seguido el delegado Murgui a la hora de contratar como asesora a Sarah Bienzobas”.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra Percival Manglano para la formulación o la argumentación que considere oportuna. Adelante.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: Muy bien. Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

En la pasada comisión, la señora Maestre nos confirmó que la responsabilidad de contratar a Sarah Bienzobas como asesora del Ayuntamiento fue suya, señor Murgui, por ello le traigo ahora esta pregunta.

Y es que el perfil de la señora Bienzobas es ciertamente polémico. Como bien sabrá, fue jefa de producción de la productora Con Mano Izquierda y, como tal, produjo el programa de Pablo Iglesias, *Fort Apache*, emitido por la cadena iraní Hispan TV.

Varios medios han publicado que la señora Bienzobas fue la responsable de recibir los cobros en negro que provenían de la productora iraní, 360 Global Media, y a su vez de entregarlos a los integrantes del programa, entre ellos a Pablo Iglesias. También produjo la señora Bienzobas el programa *La Tuerca*, emitido en el Canal 33, y

como ha publicado *El Economista*, fue la responsable de repartir pagos en negro a Pablo Iglesias y a su equipo.

En palabras de Enrique Riobóo, fundador de Canal 33, y le cito textualmente: «le pagué en total 4.500 euros en billetes y sin factura —se refiere a Pablo Iglesias—, de hecho hay algún correo de Sarah —Bienzobas— en el que me pregunta cómo lo hacemos este mes porque si no nos veíamos, no se podía pagar». Añade *El Economista*: «Bienzobas fue de hecho la persona que firmó los dos recibís que Riobóo preparó para poder justificar ante Iglesias que había pagado la parte en B de los 2.000 euros al mes de comisión pactada por la mediación en el contrato con los iraníes».

Este perfil es desde luego llamativo para un puesto de asesor en el Ayuntamiento de Madrid, por eso le pregunto: ¿por qué decidió contratar a la señora Bienzobas? ¿Por qué lo hizo a los seis meses de estrenar su cargo como delegado del Área de Coordinación Territorial? ¿No la necesitó antes? ¿Le pidió algún alto cargo de Podemos que la contratara? ¿Qué funciones desempeña en su concejalía?

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Percival.

Para responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno tiene la palabra Ignacio Murgui, delegado del Área de Coordinación Territorial y Asociaciones. Adelante, Nacho.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Muchas gracias, señor Percival por la pregunta.

Bueno. Nosotros los criterios que hemos seguido para hacer las contrataciones de eventuales son los que nos dice la normativa. Como saben, el personal eventual está regulado en el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, en el punto número 12. Además, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, expresa también que el número de características y retribuciones del personal eventual será determinado por el Pleno de cada corporación al comienzo de su mandato, como se ha hecho, y además en el Ayuntamiento de Madrid los contratos de los puestos eventuales se rigen por el decreto 13 de mayo de 2014 de la entonces delegada, creo que le sonará, del Área de Economía, Hacienda y Administración Pública, doña Concepción Dancausa.

Y en la segunda disposición de este articulado se dice lo siguiente: que el personal eventual es aquel que realiza funciones calificadas expresamente como de confianza, asesoría al servicio del alcalde, teniente de alcalde, titulares de las áreas de gobierno, áreas delegadas, áreas de coordinación, concejales presidente, grupos políticos, etcétera.

Si tiene usted alguna cuestión que llevar a los tribunales, acuda usted a los tribunales y no venga aquí a leernos el periódico, que creo que debería hacerlo usted en sus ratos libres.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Nacho, delegado del área.

Para su segundo turno tiene la palabra el señor Percival Manglano. Adelante.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Si me lo permite el presidente, me gustaría plantear una cuestión de orden, con antelación. Me ha ocurrido varias veces, que el señor presidente me ha llamado la atención porque en la formulación de mis preguntas no me atengo a lo que se había formulado.

En el caso en el que estamos ahora mismo, el señor Murgui no ha respondido en absoluto a la pregunta que le acabo de formular. Me gustaría saber por qué no le llama la atención por no haber respondido a mi pregunta.

El Presidente: Pues porque según la literalidad del reglamento, las preguntas que se formulen tienen que referirse a un aspecto concreto.

Es obligación del Equipo de Gobierno responder, pero lo mismo que no voy a entrar en el contenido de la explicación de la pregunta que hagan los portavoces de los distintos grupos, tampoco voy a valorar yo la forma que tenga el Gobierno de responder. Y ese es el sentido.

Tiene su turno para explicar todo lo que considere usted oportuno.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Pues respondo que no es de recibo que se valore las preguntas que hace la Oposición, pero no se valore las respuestas que hace el Gobierno.

El Presidente: Estoy ya contando su turno de intervención.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Bueno, el hecho de que no me responda, señor Murgui, significa que, claramente, se siente usted incómodo y no quiere decir la verdad.

Le voy a volver a hacer las preguntas, a ver si la segunda vez tengo más suerte: ¿por qué decidió contratar a la señora Bienzobas? No cuáles son los criterios para contratar asesores. ¿Por qué a la señora Bienzobas en particular? ¿Por qué tardó seis meses en hacerlo? ¿Le pidió algún alto cargo de Podemos que lo hiciese? Porque la respuesta a la pregunta es evidente. Contrata ahora a la señora Bienzobas porque hasta ahora había sido la asistente personal de Pablo Iglesias en el Parlamento Europeo, y cuando viene Pablo Iglesias a Madrid ella necesita ser colocada, necesita que se le ponga un trabajo y usted se lo busca, ¿por qué usted? Pues seguramente porque la señora Bienzobas fue coordinadora de fotografía de la

FRAVM entre 2011 y 2012, usted ya la conoce y dice: bueno, pues venga, ya que la conozco, la pongo aquí.

¿Es esto la nueva política? Francamente, señor Murgui, ¿es esto la nueva política? ¿Buscar acomodo a las personas del partido que necesitan un trabajo porque vienen de otro sitio y necesitan estar aquí en Madrid? Francamente, ¿es esto lo que habían prometido a los madrileños?

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Percival.

Tiene la palabra para la contestación Ignacio Murgui, delegado del área.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Gracias, señor Percival.

Yo no valoro la pregunta, valoro el comentario que ha hecho usted para argumentar una pregunta que, por cierto, la pregunta, al contrario de lo que acaba usted de decir, sí me pregunta exactamente y textualmente «qué criterios de selección ha seguido el delegado Murgui a la hora de contratar como asesora a Sarah Bienzobas». Me pregunta esto, no diga usted que no me pregunta eso, si lo pone aquí por escrito.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** A la señora Bienzobas.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Sí, sí, sí, pero qué criterios de selección.

El Presidente: Por favor, sin diálogos.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Gracias, señor presidente.

Está perfectamente regulado cómo se contratan a los asesores.

Yo entiendo su desconfianza viniendo usted de donde viene y estando usted donde está. Es decir, el éxito que han tenido ustedes como seleccionadores, sobre todo, pues, quien encabeza su grupo en este momento, pues, es bastante cuestionable. Entonces, entiendo que tengan ahora cierta inquietud al respecto.

Pero bueno, yo le insisto, si usted cree que hay alguna irregularidad grave, vaya usted a los tribunales y no nos lea aquí recortes de prensa porque eso lo podríamos hacer todos y pasaríamos una mañana bastante entretenida pero bastante poco productiva.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ignacio Murgui, delegado del área.

Continuamos con la siguiente pregunta, la recogida en el punto número 5.

Le doy la palabra al secretario para que dé lectura a su enunciado.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2016/8000220, formulada por la concejala doña Alicia Delibes Liniers, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “cómo está coordinando el Delegado Murgui las sugerencias y reclamaciones ciudadanas que llegan a través de las Juntas Municipales de Distrito”.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra Ana Román, que es la que va a utilizar su turno para esta pregunta. Adelante, Ana.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Gracias, presidente, buenos días.

La doy por formulada.

El Presidente: Muchas gracias.

Para responder, tiene la palabra Ignacio Murgui, delegado del área. Adelante, Nacho.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias. Buenos días, doña Ana Román.

La Subdirección General de Sugerencias y Reclamaciones, adscrita a la Dirección General de Transparencia y Atención a la Ciudadanía, es la unidad encargada de gestionar el sistema de Sugerencias y Reclamaciones, como ustedes saben.

Dicha dirección general tiene entre sus competencias la supervisión, coordinación, evaluación y realización del seguimiento del sistema de Sugerencias y Reclamaciones, también elaborar y elevar la memoria anual a la Comisión Especial de Reclamaciones y Sugerencias, de la que el Grupo Municipal del Partido Popular es parte integrante.

En mi opinión, las Sugerencias y Reclamaciones son sobre todo oportunidades de mejora, y por este motivo me interesa conocer, desde luego, las que se presentan en las juntas municipales de distrito, como no podía ser de otra manera, tanto los tiempos medios de tramitación como las materias a las que se refieren.

Dicha información nos la proporciona la Dirección General de Transparencia y Atención Ciudadana siempre que se la solicitamos, y estimamos que será relevante para el proceso de descentralización municipal, además.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Nacho.

Tiene la palabra, para su segundo turno, doña Ana Román. Adelante.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Bien, como siempre no aporta nada nuevo, nada de lo que ya se conoce. Y además, usted ha utilizado la palabra «oportunidades», por lo cual me va a dar la oportunidad de expresarme aquí con luz y taquígrafos, dado que en el anterior Pleno, celebrado en la Junta Municipal de Retiro hace dos semanas, no me dio esa oportunidad.

De nuevo vienen a presentar cosas nuevas que son más antiguas que..., en fin. Les molesta la crítica, pero su deber es gobernar para todos, y el nuestro, desde luego, formular las preguntas que creamos legítimas y controlar el Equipo de Gobierno.

Se definen ustedes, y especialmente usted, como muy representativo, más representativo que nadie, pero no respetan los legítimos representantes, no respetan los derechos de los legítimos representantes que somos los concejales de este Ayuntamiento de Madrid. Y, además, de ello, dependiendo del foro donde ustedes intervengan, tienen actitudes y comportamientos muy diferentes que hoy aquí queremos denunciar y que, desde luego, no estamos dispuestos a dejar pasar.

Hoy realmente sorprende su tono amable y su talante en esta comisión, tan diferente como el que emplea con otras personas en la junta municipal que preside, y este es solamente un ejemplo. Porque no sé si se atrevería hoy a decir aquí lo que dijo hace dos semanas: estas cosas se hacen porque las digo yo que para eso soy concejal. Por ejemplo, ponerle a la junta municipal el nombre de un centro social, que no es un centro social, es una institución municipal; sus usos, el sistema de participación, dirigido a unos cuantos, no a todos, y sin información para nadie.

Mire, señor Murgui o señor Ignacio, como usted llama señor Percival pues yo también señor Ignacio. Mire, ya puestos en ese lenguaje, nada tan viejo como los aspirantes a caudillos ideológicos, eso sí, en sus pequeños reinos de taifas, donde no se puede grabar todavía la imagen de lo que allí está ocurriendo. Unas veces ustedes creen en la democracia, en artículos de prensa, aquí y en otros foros, otras en el asambleísmo, según convenga.

Mire, su discurso sobre la participación, a nuestro grupo y a mí, nos empieza a cansar y también el de la transparencia porque, ¿sabe lo que es eso? Un eslogan más, una autopropaganda, en fin, una engañifa más de la que nos tiene

acostumbrados desde hace siete meses. Ni para que el presidente, que le agradezco que aún no me haya llamado la atención porque reconozco que hoy me he desviado un poco del hilo de la pregunta, ya que esto versa sobre sugerencias y reclamaciones, entro en la materia.

Sugerencias y reclamaciones.

El Presidente: Pero en quince segundos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Sí, como representante político corro, como representante político una sugerencia.

Respete y haga respetar las instituciones y a sus legítimos representantes. Las instituciones son lo más importante que tenemos, señor Murgui, ni usted ni yo somos importantes porque las personas desaparecemos, las personas pasamos.

Respete las mínimas reglas de cortesía parlamentaria y cumpla con su obligación de responder a las iniciativas que planteamos los grupos de la Oposición, aunque los temas no le gusten, y trate por igual a todos los colectivos. ¿Por qué le digo que trate por igual a todos los colectivos? Porque, mire, como reclamación formal, pida disculpas, retráctese por su actitud de hace dos semanas en el Pleno de Retiro, porque muchas de las personas que allí estábamos, incluso personas entre el público, tuvimos una misma sensación...

El Presidente: Ana, creo que al final lo vas a...

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** ... intimidación....

El Presidente: Señora Román, creo que al final lo vas a conseguir.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** ...y un comportamiento que tiene claros sesgos de machismo. No inunden los edificios de carteles contra el machismo y no entre usted en ese tipo de comportamientos que deberían pedir perdón por ello.

El Presidente: Como bien adelantabas...

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Muchas gracias, señor presidente. He terminado.

El Presidente: De nada.

Como bien adelantabas, ¡hombre!, yo creo que podemos utilizar los tiempos con flexibilidad siempre que tengan una referencia al asunto concreto de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Sugerencias que ya he hecho unas cuantas y la última, la reclamación formal.

El Presidente: Pero vamos, sugerencias podemos sugerir cualquier cosa, pero vamos, que también tenemos sentido común para...

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Yo también tengo todo el derecho a sugerir lo que quiera.

El Presidente: Ya, pero vamos, que tenemos sentido común para utilizar estos instrumentos, que son instrumentos de control del gobierno, de rendición de cuentas a la ciudadanía, para ceñirnos a lo que están planteados.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Y de libertad de expresión, que la tengo y hago uso de ella.

El Presidente: Por supuesto, por supuesto.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** No me dan la palabra, aquí me expreso.

El Presidente: No, si yo le doy la palabra, lo que insisto, y quiero dejar constancia de ello, es que desde la Presidencia, que tengo la competencia de manejar los tiempos, voy a ser flexible cuando tenga que ver con la utilidad que tiene este tipo de iniciativas, que es pedir explicaciones, argumentar lo que se considere argumentar pero, por favor, referido a la cuestión, porque sugerencias podemos sugerir cualquier cosa, pero vamos, no era el sentido de la pregunta. En ese sentido lo quiero dejar constar.

Tiene la palabra el delegado del área para que utilice su segundo turno.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, doña Ana Román.

Haber empezado por ahí, si usted quería que habláramos del Pleno del Distrito de Retiro, haber empezado por ahí. Yo, dese luego, una cosa que no voy a permitir es que mienta usted aquí y que diga que le he negado el uso de la palabra en algún momento. Es más, usted sabe perfectamente, como todo el que acude a un Pleno del Distrito de Retiro, que soy bastante generoso con el turno de palabra y bastante flexible en ese sentido.

Ya que ha hecho usted referencia, que yo dije que estas cosas que se hacen porque las digo yo que por algo soy el concejal, no, usted me preguntó que con qué criterio se había puesto, se había nombrado a lo que era su antiguo despacho, en el que estuvo durante cuatro años sin tomar ninguna iniciativa, a pesar de que ha dicho usted que sí, que le parecía muy mal estar en ese despacho durante cuatro años y que ahora es un espacio donde se hacen actividades culturales, donde la gente va a prepararse los exámenes y donde lo usa alguien más que una persona; en este caso, usted con sus asesores, con sus numerosos asesores, etcétera,

estuvo ahí cuatro años ocupando todo el edificio y ahora ese edificio ya no es lo mismo, y yo entiendo que a usted le escueza porque durante cuatro años no ha sido capaz de solucionar algo que usted misma dijo que era un problema. Y, entonces, provisionalmente le hemos llamado centro social; y eso dije.

El Presidente: Treinta segundos, Nacho.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** ¿Con qué criterio?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Provisionalmente.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Sí, provisionalmente porque, como usted sabe, ahí se va a abrir un proceso participativo como tal y como aprobó el Pleno de la Junta de Distrito. Entonces, provisionalmente se ha llamado así. ¿Según qué criterio? Según mi criterio, que para algo soy el concejal del distrito.

Entonces, como las instituciones son algo que hay que respetar y están por encima de usted y de mí, pues el cargo de concejal presidente de la junta de distrito es un cargo institucional que está por encima de usted y de mí.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Nacho, delegado del área.

Continuamos con la siguiente pregunta, que es la contemplada en el número 6.

Tiene la palabra el secretario para la lectura de su enunciado.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2016/8000222, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “cuáles han sido, a juicio de este equipo de gobierno, las causas que han conducido al abandono de la inversión extranjera por parte del Grupo Wanda en su proyecto para el edificio España”.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra para la formulación de la pregunta, Silvia Saavedra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** Doy la pregunta por formulada.

El Presidente: Muchas gracias, Silvia.

Por el Equipo de Gobierno va a responder esta pregunta Luis Cueto, coordinador general del área. Luis, bienvenido, tiene la palabra.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor:** Gracias.

Bueno, voy a reproducir la información que me traslada el concejal responsable de Desarrollo Urbano Sostenible, que es quien tiene la competencia para todos los elementos que tengan que ver con este proceso, pero con mucho gusto lo traslado yo.

Lo primero, la pregunta da por hecho una cosa que el Ayuntamiento no tiene constancia, y es que Wanda haya decidido abandonar el proyecto. Aparte de las informaciones periodísticas, el Ayuntamiento no tiene una comunicación oficial de retirada de sus propuestas, por tanto no somos conscientes. Hay información en prensa de que está intentando comprobar el valor actual de la inversión que han hecho, y hay informaciones de prensa, que compartimos, de que el grupo está tanteando a empresas para ver su posible venta; eso es lo único que sabemos. Por tanto, que podamos opinar sobre lo que una empresa privada tenga en la cabeza sobre sus proyectos urbanísticos, pues la verdad es que es demasiado aventurado por nuestra parte.

El Presidente: Muchas gracias, Luis.

Tiene la palabra, para el segundo turno, Silvia Saavedra. Adelante.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** Muchas gracias, señor Cueto por su explicación.

El Grupo Municipal Ciudadanos y, bueno, toda la prensa, yo creo que todos los grupos políticos tienen constancia de que usted es el auténtico bombero del Ayuntamiento de Madrid, que es la persona a la que acude la alcaldesa, Manuela Carmena, cuando tiene un problema, creado por otros concejales, y no sabe qué hacer, y muchas veces a usted le dan la patata caliente y muchas veces usted no puede resolver el problema, y parece que esto es lo que ha sucedido en el tema de Wanda. La prensa, y también hay empresas encargadas de la venta de inmuebles que aseguran que Wanda ha puesto a la venta el edificio de plaza de España. Por eso queríamos saber su opinión sobre cómo se han llevado a cabo las gestiones respecto al Grupo Wanda y la inversión extranjera en Madrid de este grupo chino.

Porque en primer lugar queremos saber su opinión respecto a la actuación del excelentísimo concejal del Área de Desarrollo Urbano Sostenible, actuaciones nunca vistas, como pedir dos informes externos para analizar la fachada del edificio y su repercusión sobre la estructura, dos informes externos supuestamente objetivos, cuando acudiendo al portal de www.madrid.es se puede ver que de objetivos nada.

Se encargan dos informes, a dos estudios, a través de contratos menores: Aroca y Fhecor. Pues bien, Aroca no puede emitir un informe objetivo porque tiene un acuerdo marco con el Ayuntamiento de Madrid vigente, con un presupuesto de 3.353.000 euros. Esa persona no puede emitir un informe objetivo, es una persona que está vinculada, con una relación contractual, con el Ayuntamiento de Madrid.

Entonces, señor Cueto, nosotros sabemos que usted es una persona sensata; queríamos saber su opinión respecto a esta actuación del delegado de Desarrollo Urbano Sostenible.

También, señor Cueto, queríamos saber si realmente se siguen manteniendo reuniones o conversaciones sobre el Grupo Wanda, si usted está presente en esas conversaciones, lo cual nos daría tranquilidad, pero parece ser que no, parece que lo siguen dejando en manos del concejal de Desarrollo Urbano Sostenible, lo nunca visto.

También queríamos saber qué opinaba usted sobre las declaraciones que hizo tan tranquilamente, las declaraciones impensadas del concejal del Área de Economía y Hacienda, el concejal Sánchez Mato, cuando afirma que no pasa nada porque se vaya esta inversión, declaraciones que hizo muy ufano como la señora Maestre en una rueda de prensa, diciendo que no pasa nada que se vaya la inversión, que 250 millones de euros no es nada, prácticamente, que 6.000 puestos de trabajo no tienen importancia y que va a haber mucha más inversión en Madrid y que se está incrementando la inversión extranjera en un 40 %.

Entonces, señor Cueto, queríamos saber su opinión respecto a estas declaraciones, que parecen más una chirigota de la semana carnavalesca del Ayuntamiento de Madrid. Queríamos saber si esa va a ser la actitud que va a mantener el gobierno, sé que usted se encarga de la internacionalización de las empresas y tiene competencias en ese sentido, si va a poner un poco de orden, porque ¿esa es la imagen que se va a ofrecer de Madrid? ¿Esa es la imagen que queremos ofrecer de Madrid? ¿Vamos a ofrecer una imagen de un ayuntamiento serio, un ayuntamiento que da seguridad jurídica?

Le digo que, efectivamente, no han bajado las inversiones, pero porque hay una inercia, pero a lo mejor el Grupo Ahora Madrid es capaz de parar esa inercia, incluso.

Y vamos a terminar la pregunta diciéndole que cómo piensa acallar la incontinencia verbal del concejal de Hacienda, que señala tales barbaridades como que no tiene importancia perder una inversión de 250 millones o más de 250 millones de euros.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Silvia.

Tiene la palabra, para contestar, el coordinador de la Alcaldía, Cueto. Adelante.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor:** Bueno, en primer lugar, ya avisé en mi primera comparecencia aquí que la vis expansiva de la palabra coordinador había que autolimitarla, y yo el primero. Coordinar el ámbito interno de formulación de políticas de cara a la Junta de Gobierno, no significa que yo sea el súper concejal, que no es el caso. Por lo tanto, yo no tengo ninguna competencia para disciplinar a ningún concejal y, entre otras razones, porque mi cargo no es electo, es un cargo directivo, y mis funciones están bastante claras en las competencias que me ha delegado la alcaldesa; entre ellas, desde luego, no está sustituirla, porque la coordinación política de cualquier ámbito de gobierno lo hace la propia alcaldesa, como no puede ser de otra manera. Eso, en cuanto a cuál es mi papel.

Respeto a las manifestaciones que ha hecho el concejal de Hacienda o reproducidas por Rita Maestre, dudo mucho que diga con esa alegría que no pasa nada porque se pierdan inversiones; de ninguna manera, claro que pasa, hay un enorme interés en que todas las inversiones que vienen a Madrid tengan la mejor de las acogidas. Yo he estado en una reunión, en otras reuniones ha estado la alcaldesa, porque es una inversión muy importante, porque el Ayuntamiento la quiere mirar, y el resto no es lo nunca visto, es lo contrario: lo propio es que las reuniones las tenga el concejal competente, que es el de Desarrollo Urbano Sostenible. Que yo pueda estar en alguna por apoyar algo, está muy bien, pero lo propio es que las reuniones las tenga el concejal competente.

Respecto de cuál es la situación, bueno, es obvio, y lo conocen todos ustedes, que ese edificio protegido fue desprotegido en parte por la anterior Comunidad de Madrid y Ayuntamiento, ambos dos gestionados por el Partido Popular, y que en la actual Comisión de Patrimonio de la Comunidad de Madrid: ocho votos Partido Popular, tres votos Ahora Madrid, se sigue protegiendo la fachada de ese edificio, y a nosotros nos parece muy bien; es decir, esa protección parcial del edificio nos parece estupidamente. Si hay grupos inversores, como han hecho en muchísimos hoteles y edificios de Madrid, que sin tirar la fachada pueden poner en valor el edificio, eso es perfecto. Si en la Comisión de Patrimonio la Comunidad de Madrid decidiera desproteger la fachada para que se pueda tirar, lo que me dicen los responsables del área es que los tres vocales del Ayuntamiento de Madrid votarían en contra porque están muy de acuerdo en que se haya protegido esa fachada. El problema que hay aquí es tan sencillo como que hay un grupo que ha comprado un edificio por 200 millones de euros menos que los pagó su anterior propietario, en unas condiciones de limitación de la capacidad de hacer, y esa limitación de la capacidad de hacer, cuando consultó a la Comisión de Patrimonio y se le dijo taxativamente: usted no puede tirar la fachada, ese grupo está repensándose su estrategia. Puede que haya otros inversores que rentabilicen ese edificio sin tener que tirar la fachada o no, pero lo que el Ayuntamiento no puede es incumplir la ley.

El Presidente: Luis..., así, un buen ejemplo de obediencia a esta Presidencia., que cunda.

(Risas).

Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2016/8000223 formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarro, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, interesando conocer “cuál es el futuro que tienen pensado para la radio de la Agencia para el Empleo de Madrid”.

El Presidente: Vamos a continuar. El punto número 7 se ha retirado por parte de quien formula la pregunta, iríamos entonces al punto número 8, a la siguiente pregunta. Tiene la palabra el secretario para la lectura de su enunciado.

(La precedente iniciativa se retira de la sesión, a petición de la autora de la misma).

Punto 8.- Pregunta n.º 2016/8000224 formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “en base a qué líneas de actuación se está elaborando el nuevo Plan Estratégico de Posicionamiento Internacional de Madrid, y para cuándo está prevista su presentación”.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra Purificación Causapié.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Gracias. Buenos días.

En el informe económico-financiero de los presupuestos municipales para este año se menciona el compromiso de la coordinación general de la alcaldía de elaborar un nuevo Plan Estratégico de posicionamiento internacional de Madrid. El anterior gobierno municipal elaboró un plan, del 2012 al 2015, sin que hasta la fecha conociéramos una evaluación. Las líneas en las que se sustentaba ese plan nos parecen correctas: hacer de Madrid un referente en gestión urbana e innovación, incrementar su influencia a nivel internacional, mejorar su competitividad económica, impulsar la capacitación, sensibilización y cooperación de los ámbitos públicos y privados, o impulsar la mejora de la conectividad de nuestra ciudad. Se quedaron, sin embargo, muchos objetivos en el aire, no mencionaré la organización de los Juegos Olímpicos que, por supuesto, se quedó en el aire, pero sí me gustaría hacer referencia a objetivos muy importantes como hacer de Madrid un referente en materia de innovación o el incremento de la influencia de Madrid como

capital internacional en el ámbito también de la cultura, del impulso de la actividad económica y de la cooperación también público y privada. En definitiva, un proyecto fracasado como resultado de una política de imagen, sin compromiso real.

Ahora estamos en una nueva etapa y nuestra ambición es que hagamos un Plan Estratégico que responda a compromisos realizables y reales pensados para el impulso de Madrid, su desarrollo económico, intelectual y cultural, y el bienestar del conjunto de los madrileños y las madrileñas, y además creemos que este plan debe servir para mejorar y aumentar el empleo en nuestra ciudad. Entendemos que, sin duda, es importante incidir y responder a intereses de sectores económicos, sociales y culturales, siempre que sean buenos para esta ciudad y que estén subordinados al interés general.

A nosotros nos parece fundamental que exista ese nuevo Plan Estratégico y si les sugeriríamos que ese Plan Estratégico recogiera algunas propuestas que, insisto, nunca tuvieron resultados, como ese interés por hacer de nuestra ciudad un referente en innovación, en capital intelectual, en tecnología, en inversión, en I+D, en telecomunicaciones, en sostenibilidad y medio ambiente. Hay diferentes informes internacionales que analizan el posicionamiento de las ciudades y no es precisamente ahí Madrid donde es pionero o referente. Además, nos parece muy importante que utilicemos algunas ventajas que sí entendemos que tiene Madrid, como su potencial cultural o como el valor del español como algo importante en todo el mundo.

Nos llama la atención que Barcelona tenga a veces más iniciativas en difusión del español que Madrid, que es donde sabemos que hay una gran labor y una gran referencia respecto al español. Y también insistimos en la necesidad de impulsar Madrid como un referente cultural, como una referencia de la creatividad y de la innovación en todo el mundo, en ese compromiso público y privado.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Purificación.

Para la respuesta a la pregunta, por el Equipo de Gobierno tiene la palabra Luis Cueto.

Como el tiempo lo ha consumido Purificación por entero, ya no va a haber un segundo turno de réplica.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor:** Me avisas cuando me quede un par de minutos o algo así.

El Presidente: Son tres minutos, te aviso ya.

(Risas).

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor:** Entonces es demasiado poco tiempo, pero, bueno, diré muy poquitas cosas en tan poco tiempo.

Yo coincido con lo que has dicho, Purificación, que el plan estaba bien hecho. Este es un buen plan, y yo creo que no pudo ejecutarlo el anterior gobierno, en mi opinión, por lo que me han contado los funcionarios que estuvieron implicados, por cambios organizativos que hubo y por crisis económica. Se dejó de viajar, se eliminaron cuotas de participación en organismos internacionales, y ahora tenemos la suerte de que si la situación económica mejora, incluso este mismo plan podría ser mejor ejecutado.

Pero la idea, y respondiendo a la pregunta de qué líneas tenemos entre manos para hacer ese plan internacional —por poco tiempo que dice—, diría que son seis líneas estratégicas.

La primera, turismo, y el turismo tiene entre sus dos ejes, uno, el habernos puesto de acuerdo con la Comunidad de Madrid en la Asociación de Turismo Madrid. Sabéis que dentro de poco se sacará la marca única de Madrid como destino turístico. Eso es muy buena cosa, porque un visitante de China no distingue Madrid capital del entorno de la Comunidad y es una cosa lógica, un destino turístico único.

Tenemos que mejorar el posicionamiento de la marca, y en ese sentido son buenas noticias que empresas como Iberia estén abriendo líneas nuevas con China y con Japón y que, posiblemente, Air India a lo largo del año abra una línea Delhi con España, con Madrid, ¿ojala, en esas estamos, ¿no?

Por tanto, el primer eje, turismo. Y en ese eje de turismo, pues desde luego mejorar la capacidad de la promoción exterior, y ayer estuvimos reunidos con empresas, del Foro Empresas por Madrid, para que no sea solo el Ayuntamiento, sino el sector en su conjunto quien se anuncie fuera, con los medios que ahora hay de pantallas en grandes ciudades del mundo. Eso es una cosa que hay que potenciar muchísimo.

Nosotros creemos que Madrid no está en la posición que merece en el ámbito internacional. Hay ciudades que cuentan mucho más de lo que hacen y Madrid hace mucho más de lo que cuenta. Tenemos, en ese ámbito que tú contabas de innovación, creo que, y gracias al trabajo de muchísima gente y de los fondos europeos y de un buen hacer, Madrid tiene cómo mínimo cinco o seis grandes referentes: en gestión de residuos, Valdemingómez es un referente internacional; en gestión de emergencias, en gestión de reciclaje de agua. Eso es muy importante.

El Presidente: Te queda un minuto.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor:** La segunda línea, mejorar las redes de ciudades donde participa, volver a estar y volver a estar en las redes internacionales.

La organización de grandes eventos. Lamentablemente no se pudieron conseguir los juegos olímpicos. Estamos intentando hacer otro tipo de eventos. Ya hablé en otra comparecencia del tema Bollywood. Es muy importante que IFEMA

ha aprobado la posibilidad de hacer grandes conciertos de música, con un aforo de 17.000 personas, donde ya va a ser rentable y Madrid va a dejar de perder conciertos que se van a otras ciudades.

Cero que también es muy importante el Área de Innovación. El Área de Innovación, tanto por la compra pública innovadora como la puesta en marcha de verdad de la nave, en Villaverde, yo creo que va a ser una gran cosa.

Poner en común los grandes contenedores Campus Google, International Lab, que va tener un prestigiosísimo premio en Holanda estos días, y eso es un trabajo que viene de lejos y lo habéis hecho fantásticamente bien, y en el Ayuntamiento no rompemos ese juguete porque es fabuloso lo que se hace ahí. Por tanto, todo lo que se está haciendo en innovación, mejorado, es un gran marca internacional.

Y finalmente, yo creo que en ese ámbito de *smart city*, ha salido siempre el tema de MiNT, que es una pequeña herramienta, pero no es el corazón, el corazón es muchísimas otras cosas que se hacen en la ciudad de Madrid. Madrid es sede de las sedes de muchos... multinacionales; tenemos la Casa de América, tenemos la Casa Árabe... Hay que potenciar en ese tema lo del español, que es clarísimo, y una de las estrategias sería hacer de Madrid una capital iberoamericana como en el ámbito norteamericano se reconoce a Miami. Madrid tiene los mimbres para hacerlo...

El Presidente: Luis.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor:** Acabo.

Creo que la coordinación de esas grandes líneas: turismo, innovación, atracción de capital internacional en inversiones, talento y cultura, vamos a juntar esas líneas, y esas son el *pack*, y yo creo que aproximadamente en dos meses la podremos tener formulada.

El Presidente: Muchas gracias, coordinador general de la Alcaldía, Luis Cueto.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, que es el número 9. Tiene la palabra el secretario para que nos dé lectura de su enunciado.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2016/800227, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer “qué razones tiene para considerar que el cuestionario de 18 preguntas decidido es adecuado y, resulta realmente útil para elaborar las bases del concurso de remodelación de la Plaza de España”.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra para la formulación de la pregunta Silvia Saavedra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo**: Doy la pregunta por formulada, entiendo que está bien formulada.

El Presidente: Muy bien y muy clara.

Tiene la palabra, para responder por el Equipo de Gobierno, el delegado del área.

Compañero Pablo Soto, adelante.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo**: Muchas gracias, compañero, presidente.

La razón por la que pienso que esta es una buena encuesta es por el método por el que se ha elaborado. Es decir, yo no tengo un criterio técnico, no soy sociólogo ni matemático para decir si esta encuesta es buena en ese plano, pero sí que tengo algún criterio para saber si es buena en un plano de proceso democrático, y ese es en el plano donde yo valoro la encuesta. Seguramente si la hubieran hecho unos sociólogos o, no sé, una empresa o los propios sociólogos municipales del Servicio de Calidad y Evaluación hubieran hecho otra cosa, pero esto responde a un proceso democrático en el que muchas personas se ponen a pensar, con distintos intereses, muchas veces enfrentados, en qué preguntas podemos consensuar, y en ese sentido el proceso fue satisfactorio y por eso pienso que las 18 preguntas son las adecuadas.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Pablo.

Tiene la palabra para su segundo turno Silvia Saavedra.

Adelante, Silvia.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo**: Gracias por su información, señor Soto.

Le tenemos que decir desde el principio, porque la verdad duele, que ese proceso participativo está mal planteado, tanto el cuestionario como los trámites subsiguientes, aunque le duela, porque hay una falta de información, porque hay una falta de diagnóstico previo, porque el cuestionario está teledirigido.

A usted le parecerá muy bien el método, pero es que en el método muchas personas se han levantado de la mesa, ha salido en la prensa, muchas asociaciones, luego el método tan bien no estaba.

Bueno, vamos al cuestionario en sí y a analizar la primera fase de este proceso participativo que, desgraciadamente, ya está en marcha.

La pregunta número 1: ¿cree que es necesario reformar la plaza de España? Sí; no; no sabe.

Pues bien, señor Soto, echamos de menos la opción: depende. Porque muchas veces depende del gasto que supone. Cuando usted va a hacer unas obras en su casa, tendrá un presupuesto máximo, una cuantía máxima de lo que se va a gastar. Y es que aquí no es lo mismo 5 millones que 90 millones; no es lo mismo que el Ayuntamiento tenga recursos suficientes, que el Ayuntamiento tenga que incrementar la carga fiscal sobre los vecinos; no es lo mismo que el Ayuntamiento tenga que establecer una figura, que se llama contribuciones especiales, para que los vecinos de plaza de España sufragan, paguen los gastos en el futuro de las obras de remodelación de plaza de España; no es lo mismo.

Además, hubiera estado bien que el concejal de Desarrollo Urbano Sostenible hubiera hecho su trabajo y no hubiera dado lugar a la espantada del Grupo Wanda; hubiera estado bien que hubiera colaborado en la remodelación de las obras de plaza de España. Pero, claro, la deficiente gestión y la deficiente coordinación tampoco ayudan.

Vamos a seguir con las preguntas. La pregunta número 3: ¿cree que es necesario limitar algunos de los siguientes usos? Y hace referencia a comercial, hoteles, restaurantes, terrazas, etcétera. Echamos de menos la opción: ninguno. Habrá gente que no quiera limitar ningún uso; habrá gente que diga: bueno, pues Madrid tiene una tasa de desempleo muy elevada, quiero que haya muchos usos, quiero que haya mucho trabajo. No se le deja esa opción.

Continuamos con el cuestionario. La pregunta número 10 es que se lleva la palma: ¿qué actuaciones cree que son necesarias respecto al tráfico en el entorno de plaza de España? Apartados b y c: soterrar el tráfico entre el eje Gran Vía y Princesa teniendo en cuenta su elevado coste; soterrar toda la circulación y hacer peatonal la plaza de España teniendo en cuenta su elevado coste (apartado c). Pues bien, si esta pregunta no está teledirigida, que baje Dios y lo vea, porque, vamos, nadie en su sano juicio va a votar algo que tiene un elevado coste, y no vaya a ser que me toque pagar, y como usted no me informa...

Pero bueno, nosotros lo que queremos es que termine con este proceso participativo, termine con esta farsa y ponga en marcha un nuevo proceso participativo adecuado. Las prisas no son buenas consejeras, señor Soto, le deseamos el mayor éxito en la participación ciudadana, estamos con ustedes en que la participación ciudadana es fundamental y que los ciudadanos deben opinar, pero los ciudadanos deben de opinar informados, no les podemos teledirigir, a los ciudadanos no les podemos manipular. Por eso le deseamos el mayor éxito a usted, no a su equipo, a usted, en la cruzada de la participación, pero, por favor, piense las cosas antes, haga caso a Ciudadanos, piense antes de hacer.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Silvia.

Tiene para contestar dos minutos el delegado del área, Pablo.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias, presidente.

Dices: es un proceso en el que no hay información. No sé si has entrado en la página. ¿En la página previa al cuestionario, sabes cuántos informes hay?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarro:** Ininteligibles.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Nueve.

El Presidente: Silvia, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Hay nueve informes con todo eso que has mencionado y muchas cosas más. Son informes además que se han tratado de elaborar de manera que personas que no tengan conocimientos técnicos puedan entenderlo. Además, hay una sección con preguntas y respuestas sencillas para que cualquiera, en dos minutos que le dedique, se entere de todo. Además estamos haciendo debates abiertos: en el Colegio de Arquitectos, en otros lugares, abiertos, para que vaya gente que no son arquitectos. Estamos haciendo todos los esfuerzos que están en nuestra mano para que toda esa información esté, y te puedo asegurar que no encontrarás ningún referente de proceso participativo en esta ciudad que se haya hecho con tanta información encima de la mesa, y si lo encuentras, tráelo y lo vemos, pero yo te aviso que no lo vas a hacer.

No sé si has entendido bien el proceso, porque te pones a criticar preguntas concretas, pero si quieres criticar la pregunta uno, habla con el grupo que la propuso, o la pregunta tres... Has mencionado la uno, la tres, la diez. La uno fue de consenso por todos los grupos de trabajo, la pregunta tres la propuso inicialmente la plataforma Entorno Conde Duque, la pregunta diez la propuso, por triple vía, Junta Municipal Distrito Centro, Confederación de Consumidores y Usuarios y los técnicos del Ayuntamiento con Metrovacesa de acuerdo. Y además todas estas preguntas, todas, de la uno a la dieciocho, se aprobaron por consenso, no hubo ningún voto en contra, ni siquiera de las asociaciones más guerreras, que se abstuvieron, pero no votaron en contra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia**

Elena Saavedra Ibarro: Se levantaron las asociaciones...

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** No, no, estuvieron en la sesión y se abstuvieron.

Entonces dices: pare usted esto y haga caso a Ciudadanos. Bueno, no, la participación precisamente va de eso, no de parar el proceso y que hagamos caso a una de las partes; no a Ciudadanos, menos todavía a Ciudadanos en todo caso que al Gobierno, que sería su responsabilidad, pero esto no va de que hagamos caso solo a una parte.

Usted dice: nadie en su sano juicio va a votar no sé qué opción. Bueno, habrá que ver, habrá que ver. Si no es un buen juicio, yo creo que la gente votará con buen juicio. Lo que no podemos hacer es tutelar y decir: bueno, es que esta opción, como no es la que yo creo que es de buen juicio no debe siquiera existir. Vamos a tener un poco de tranquilidad. Afortunadamente, no desgraciadamente como usted ha dicho, afortunadamente ha comenzado este proceso participativo, que hacía falta, y va para adelante, y tengamos un poco de confianza en la gente, que la gente lo que quiere es que abramos este tipo de procesos y que les permitamos opinar. No presupongamos que la gente no va a saber opinar o que va a votar mal.

El Presidente: Pablo.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muy bien. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Pablo Soto.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día. Sería el número 10, si no me equivoco.

Adelante, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2016/8000228, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, en relación con el anuncio efectuado en varios Plenos de Distritos, de la nueva figura a la que llaman 'dinamizador', que trabajará con el movimiento asociativo para el desarrollo del Fondo de Reequilibrio Territorial, cuáles son sus funciones, cuántos son en total y cuántos van a estar por Distrito, si han sido contratados ya y, si fuera así, cuál es la empresa contratada y por cuánto tiempo.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra para la formulación de la pregunta Ramón Silva. Adelante, Ramón.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muchas gracias, presidente. Buenos días de nuevo a todos y a todas.

Lo cierto es que esta pregunta quizá tenía sentido cuando se realizó, también sinceramente tengo algunas dudas de que hoy tenga el mismo sentido que cuando yo la formulé.

En algunos plenos de junta municipal de distrito en el mes de enero, presidentes y presidentas anunciaron que próximamente aparecerían por los distritos unos dinamizadores, así les llamaron, que trabajarían con las entidades asociativas para desarrollar la participación ciudadana en los distritos y las inversiones. No es que nos parezca mal que se trabaje con el movimiento asociativo, más bien todo lo contrario, pero lo que nos parecería mejor es que el gobierno nos informe, nos cuente con todo detalle en qué consiste esto.

La participación ciudadana y el desarrollo de la misma en los distritos y en la ciudad de Madrid es un eje fundamental en el proyecto socialista, y en concreto forma parte del programa del PSOE a la ciudad de Madrid. Durante varios mandatos, exactamente seis, desde el PSOE hemos venido proponiendo modificaciones y diferentes enmiendas para que en esta ciudad se desarrollase la participación ciudadana, y especialmente en los últimos dos mandatos en los que asistíamos perplejos a la inacción del gobierno del Partido Popular mientras los órganos de participación ciudadana de los distritos se iban vaciando de contenido y de entidades.

Varias veces tendimos la mano al gobierno para elaborar, junto con el movimiento asociativo, la modificación del Reglamento de Participación Ciudadana y de los consejos territoriales, pero no hubo ni el menor intento en hacerlo.

No pretendemos dar lecciones al nuevo Gobierno de la ciudad, pero sí queremos recordarles aquí —sabemos que lo saben— que la Participación Ciudadana no se recompone con improvisaciones ni con rapidez y celeridad. Sabemos que es un proceso largo y progresivo.

En participación lo que se ha dejado de hacer no se reconstruye en el mismo tiempo en el que se ha destruido o se ha dejado descomponer, sino que hace falta tiempo para recuperarlo.

Y precisamente por ello hay que hacerlo con sumo cuidado, dedicación y casi, diría yo, que con mimo. Y para que sea de todos, tiene que hacerse con todos los agentes sociales, y también con los grupos municipales, al menos con los que estemos interesados en ello. El grupo al que yo represento, desde luego, que está, y mucho, interesado en este asunto.

Y desde esta perspectiva mi pregunta tiene, entiendo yo, que mucho sentido: ¿quiénes son estos dinamizadores? ¿Qué es lo que van a hacer en los distritos, en todos, en cuáles? Algo ya sabemos, evidentemente ayer mismo yo estuve en

la reunión que hubo en Hortaleza sobre el Fondo de Cohesión Territorial y ya tuve ocasión de conocer a dos de estas personas, dos dinamizadoras concretamente. Por cuánto tiempo se les ha contratado, cómo se llama la empresa a la que pertenecen, y cuáles van a ser sus funciones; si se va a actuar de manera coordinada y homogénea en todos los distritos, en qué programas, y con quién o con quiénes se van a coordinar y quién les va a hacer el seguimiento desde el distrito y desde el área.

En definitiva, nos gustaría conocer con detalle todos los aspectos de esta intervención que nos ayuden a identificar y a colaborar en un proyecto que es muy importante para nuestro grupo.

No quisiéramos que la Participación Ciudadana estuviera en manos de empresas externas al Ayuntamiento, entendemos que harán falta refuerzos, y lo que sí queremos es que estas personas estén coordinadas y dirigidas desde la institución.

Es la garantía de que la Participación Ciudadana se consolide en los barrios, de que el movimiento asociativo se desarrolle cada día más y mejor, y que...

El Presidente: Termine.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Terminó ya.

... y que los espacios de relación con la Administración municipal se mejoren, profundizando y creciendo en democracia participativa.

Evidentemente, no tengo segundo turno.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno va a contestar Antonio Díaz Méndez —bienvenido, Antonio—, director general de Planificación y Desarrollo de Descentralización Municipal. Tiene la palabra por un tiempo de tres minutos, ya que el concejal que formula la pregunta ha agotado su tiempo.

El Director General de Planificación y Desarrollo de la Descentralización Municipal, **don Antonio Díaz Méndez**: Muy bien, gracias.

Bueno, pues contesto, Ramón, a la pregunta.

Efectivamente, se ha puesto en marcha un proceso de participación en los distritos, orientado expresamente a la participación y concertación de las entidades en el fondo de reequilibrio territorial. Ese es el objetivo.

Con este objetivo y con ese objeto se ha puesto en marcha un contrato menor, desde la dirección general, desde el área, que implica la puesta a disposición de ese proceso de una serie de dinamizadores, un equipo de dinamizadores para realizar expresamente este proceso.

Las funciones que tienen esos dinamizadores son: realizar una interlocución con la persona del área y realizar sobre la interlocución con el distrito.

Esa es la primera función que le hemos encomendado para que se desarrolle el proceso de forma homogénea en todos los distritos; su función es completar la propia metodología de trabajo —que desde el área se les ha facilitado— y desarrollarla e implementarla en cada uno de los distritos, contando con cada distrito, es decir, también adaptando, en cierto sentido, esa metodología uniforme a la realidad del distrito.

En tercer lugar, su misión, su función, es facilitar y propiciar la deliberación, el debate y la máxima participación del tejido asociativo del distrito sobre el fondo de reequilibrio territorial y los proyectos que pueden ir incluidos en ese fondo de reequilibrio territorial, incluyendo en esa deliberación y en esa participación la propia ponderación de los proyectos en su caso.

En cuarto lugar, preparar y documentar todo el proceso, es decir, hemos pedido que documenten con actas y consignando a las personas asistentes, las entidades asistentes, etcétera, que nos documenten absolutamente todas las reuniones realizadas en cada uno de los distritos, y presentar un informe final del trabajo realizado al área y al distrito.

El número de dinamizadores que preguntabas, puestos a disposición, son diez, de tal manera que puedan ir dos personas por cada junta municipal. Si estuviste en Hortaleza, seguramente comprobaste que había dos personas. La empresa contratada es IMC, Instituto Mujeres y Cooperación, y el plazo de ejecución exactamente es del 28 de enero al 12 de marzo.

Yo creo que con esto básicamente he contestado a todo lo que querías y, por supuesto, estamos a disposición para ampliar cualquier información que necesitéis sobre este contrato y sobre este proceso.

El Presidente: Muchas gracias, Antonio.

Vamos a continuar con la siguiente pregunta, que es la recogida en el punto número 11.

Javier, tiene la palabra.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2016/8000229, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuál es el calendario previsto para los presupuestos participativos de 2017”.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra Ramón Silva para la formulación de la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Aquí, como es mucho más concreto, voy a ser mucho más breve, presidente.

Los presupuestos participativos son uno de los pilares de la política de participación ciudadana en el programa electoral del Partido Socialista Obrero Español a la ciudad de Madrid y, por tanto, uno de los ejes esenciales, a nuestro entender, para la política participativa. Aparece en nuestros programas electorales desde hace veinticinco años y por ello llevamos trabajando desde el comienzo de este mandato, ya que en los anteriores no se tuvieron en cuenta nuestras propuestas en esta línea, bueno, lo cierto es que en casi ninguna, otra cuestión sí tenían en cuenta nuestras aportaciones.

El desarrollo de los presupuestos participativos en otros municipios gobernados por el PSOE, pero también por otras fuerzas políticas, nos ha llevado a defender esta propuesta con ahínco. Somos conscientes de que la ciudad de Madrid, que tiene en su conformación un total de veintiún distritos, como todos sabemos, lo hace más complejo.

El desierto de políticas participativas en nuestra ciudad tampoco nos lo pone fácil, y desde ahí la formulación de esta pregunta. Queremos necesitarlo y necesitamos hacerlo bien, muy bien diría yo, y la desafección de la ciudadanía es un reto para todos los representantes políticos y para la ciudadanía; la implicación y la participación del mayor número de ciudadanos y de ciudadanas hacen que debamos ser muy cuidadosos, no nos precipitemos, pero tampoco se nos pueden ir los plazos, como es lógico.

La experiencia piloto que se ha llevado a cabo en algunos distritos, Arganzuela, Usera, Tetuán, San Blas-Canillejas, nos lo ha hecho ver todavía más claro. Hay que empezar ya y hay que ser muy rigurosos y tener mucho cuidado con la información a la ciudadanía para que esta llegue a todas las casas, a todos los centros, al último rincón de nuestra ciudad para que todo aquél o aquella que quiera participar, pueda.

Igualmente de precisos con los procesos, los equipos técnicos tienen que tener el tiempo suficiente para analizar la viabilidad de los proyectos, la ciudadanía para exponer sus proyectos, y juntos, si es necesario, reformularlos, por último, para proceder a la votación de los mismos.

Por eso, Pablo, queríamos conocer la previsión, al menos el calendario, para cada una de las fases y los tiempos de cada una de las diferentes fases, como decía, de este proceso.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón

Va a responder a esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Pablo Soto, delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto. Adelante, Pablo.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora

Madrid, **don Pablo Soto Bravo**: Muchas gracias, Mauricio.

Gracias por la pregunta Ramón. Bueno, bastante de acuerdo con todo lo que has dicho en tu exposición. Son cientos si no miles de experiencias de presupuestos participativos a lo largo y ancho de todo el mundo, algunas implicando a decenas de millones de personas, como ha ocurrido en India, y en Europa se está extendiendo de una manera maravillosa y, además, que no responde a un signo político concreto sino que es un avance democrático que se da de manera transversal a lo largo y ancho de todo el espectro democrático.

En nuestro caso en particular, la experiencia que vamos a poner en Madrid en marcha este año tiene una relevancia de carácter mundial, casi diría yo, porque va a ser la experiencia en presupuestos participativos en un municipio que involucra y da derecho a voto al mayor número de personas en Europa. Porque París es la ciudad más grande de Europa que ha llevado a cabo presupuestos participativos, pero Ana Hidalgo, la alcaldesa de París, no gobierna sobre toda el área metropolitana sino en la Villa de París, que creo que no llegan a dos millones, por lo tanto, fijaros que vamos a poner en marcha la experiencia mayor de presupuestos participativos de la historia en Europa este año. Yo lo digo y casi me emociono. Por lo tanto, también mucha responsabilidad.

Llevamos meses interlocutando con otras ciudades para aprender de sus experiencias, tenemos relación muy directa con la gente que está trabajando en esto en París; también con los distritos, porque tenemos que tener en cuenta que donde va a haber la acción fundamentalmente va a ser en los distritos de Madrid, hemos interlocutado uno a uno con cada uno de los distritos y también en el espacio del consejo coordinador de los distritos que coordina mi compañero Ignacio; también con todas las áreas a través de la Junta de Gobierno y con la Alcaldía; con el tejido también asociativo para trasladar en la medida de la posible pormenorizadamente todos los detalles del proceso y recibir propuestas de mejora del propio proceso, y también, como sabéis, con los propios grupos municipales. Nos hemos reunido con los tres grupos, uno a uno, llevamos meses hablando de estos temas, y os puedo dar dos detalles, porque no quiero adelantarme al anuncio oficial que lo haremos en próximas fechas, pero sí que sabemos que el proceso ha de terminar antes de que termine el primer semestre, es decir, hemos decidido que no debemos arriesgar y que para asegurar que los trabajos posteriores al proceso de participación, para incluir los resultados en el proyecto de Presupuestos, tienen que terminar el 30 de junio. Y, bueno, las tres fases que, como sabéis porque os hemos ido contando, que son propuesta, de informes y apoyo y, finalmente, de votación, serán de dimensiones similares, es decir, nos hemos decantado por que la parte de informes, lo cual va a ser un reto tremendo para el Ayuntamiento, no va a ser mayor que las demás, pero en contraprestación vamos a tener una fase de propuestas y una fase

de votación suficientemente amplia para permitirnos que cientos de miles de personas, ojalá, obtengan por lo menos la oportunidad de participar en el proceso.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Pablo.

Continuamos con el orden del día. Vamos a abordar ya el último punto que es una comparecencia, la contemplada en el punto 12, si no me equivoco. Tiene la palabra el secretario para que nos dé lectura de su enunciado.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Solicitud de comparecencia n.º 2016/8000218, del Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, “al objeto de que detalle la labor de seguimiento y control de su área de las actividades de la FRAVM”.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra Percival Manglano para que en un primer turno explique los motivos de esta petición de comparecencia.

Adelante, Peter Percival.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: Muchas gracias, señor presidente. Si me pasase, me pasaré yo creo que un minuto, minuto y medio de los cinco minutos asignados, le rogaría que me lo descunte de mi segunda intervención.

Bueno, señor Murgui, buenos días. Quisiera comenzar subrayando lo surrealista de esta comparecencia. Es surrealista que sea el señor Murgui el responsable de dar explicaciones sobre la FRAVM, y es que no tiene un pase que la persona que ha presidido esta federación durante los últimos ocho años sea ahora el concejal responsable de fiscalizar su actividad y, en su caso, de exigirle algún tipo de responsabilidad.

Pero lo surrealista se convierte en esperpéntico cuando la irregularidad que haya podido cometer la FRAVM se refiere precisamente a la contratación del propio señor Murgui. De esto trata en parte esta comparecencia y sobre ello espero que se explique el señor Murgui. Y es que, en resumen, el señor Murgui debe aclarar si la FRAVM actuó correctamente cuando le contrató a él mismo desde hace unos años como técnico siendo al mismo tiempo presidente de la FRAVM.

¡Desde luego, vaya situación!, porque si esto es la nueva política, pues tiene de novedad lo que Matusalén tiene de joven. Pero vayamos a los hechos.

A finales de 2006, la FRAVM contrata al señor Murgui como técnico. Lo hizo firmando con él un contrato indefinido, algo completamente inusual en la federación; que yo sepa el único técnico que

tiene un contrato indefinido con la FRAVM fue el señor Murgui, ningún otro técnico tuvo esa suerte. Desde luego, así, a bote pronto, parece un trato de favor al señor Murgui.

Unos meses más tarde, en 2007 ya, el señor Murgui es elegido presidente de la FRAVM. Un mal pensado podría concluir que fue contratado de manera indefinida precisamente porque ya se sabía que iba a ser designado presidente, pero bueno, dejémoslo ahí.

Lo cierto es que a partir de ese momento el señor Murgui se convirtió en su propio jefe. Como presidente de la FRAVM, por ejemplo, contrataba a los técnicos de la federación y al mismo tiempo era un técnico contratado por la FRAVM que debía rendir cuentas a sus jefes, o sea, a sí mismo; es decir, que el encargado de valorar la calidad de su trabajo como técnico era el propio señor Murgui, y esto de ser al mismo tiempo supervisor y supervisado es algo a lo cual parece que le ha cogido gusto, puesto que es precisamente la situación en la que se encuentra ahora mismo, siendo supervisor de la FRAVM donde fue responsable hasta hace muy poco.

Bueno, esto de ser supervisor y supervisado debería haber llegado al caso de que si el trabajo del señor Murgui hubiese sido deficiente, el responsable de despedirle hubiese sido el propio señor Murgui. Por suerte para usted esa situación no se produjo, su labor sin duda fue óptima y nunca se planteó el que usted mismo se debiese despedir a sí mismo.

Suponemos, por ejemplo, que al presidente Murgui le pareció muy bien que el técnico Murgui se dedicase a hacer escraches a la vicepresidenta del Gobierno y a la diputada Belén Bajo en horario laboral. Me cuesta creer que esto sea una labor propia de un técnico de dinamización vecinal, que era para lo que había sido contratado, pero, bueno, usted sabrá.

Dicho esto, más allá de esta disfuncionalidad, hay una grave cuestión de fondo que se deriva de su contratación como técnico de la FRAVM, y esta es la siguiente: El artículo 36 del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid establece varios requisitos que deben cumplir las entidades declaradas de utilidad pública municipal, como es el caso de la FRAVM. Uno de estos requisitos es el siguiente, y cito literalmente lo que dice este reglamento: «que los miembros de los órganos de representación de la entidad que perciban retribuciones no lo hagan con cargo a fondos públicos o a subvenciones». Sin embargo, como acabamos de ver, usted sí que percibió una retribución con cargo a fondos públicos durante el tiempo que fue presidente de la FRAVM, dado que era técnico de la FRAVM. Su contratación, pues, contravino el Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, y por ello le pregunto y espero que nos aclare: ¿Ha abierto algún tipo de investigación para aclarar estos hechos? ¿Le consta si los actuales responsables de la FRAVM cobran retribuciones con cargo a fondos públicos? ¿Va a hacer algo al respecto?

Yo entiendo que le dé la risa, señor Murgui, porque la situación es dantesca, como acabo de decir; claro, se tiene que investigar usted a sí mismo, pero, claro, la responsabilidad es del gobierno de Ahora Madrid. ¡Es que no tiene un pase que usted sea el responsable de fiscalizar la FRAVM, habiendo sido presidente de la FRAVM!, pero, claro, no me extraña que le dé la risa.

Cuando todo esto salió a la luz, usted estuvo varios días sin decir ni mú, pese a que todos los grupos municipales, incluido el PSOE, pidieron sus explicaciones.

Cuando por fin emitió un comunicado, coincidiendo curiosamente con la celebración del Pleno, es decir, a ver si pasaba desapercibido puesto que todo el Pleno tenía el protagonismo, no aclaró absolutamente nada. Y no aclaró en particular esta cuestión, que es la nuclear de lo que le estoy planteando en esta petición de comparecencia, que es el punto referido al artículo 36 del Reglamento de Participación Ciudadana, que su propia contratación ha contravenido.

Además, el comunicado que emitió dijo cosas inciertas. Dijo, por ejemplo, que las cuentas de la FRAVM están disponibles en su página web: falso, falso de toda falsedad. Lo único que hay en la web de la FRAVM es un *link* que, bajo el título de *Informe de Auditoría 2014*, lleva a una hoja, una hoja sin una sola cifra, firmada por un auditor llamado Juan Ramón López que expresa su conformidad con esas cuentas, pero las cuentas en sí no están en ningún sitio, las cuentas de la FRAVM no están publicadas en absolutamente ningún sitio.

Entonces, yo le pregunto a usted: ¿Por qué mintió en el comunicado diciendo que las cuentas de la FRAVM son públicas cuando no son públicas? ¿Por qué no publica la FRAVM sus cuentas? ¿Qué tiene que esconder? ¿Lo va a investigar usted? Espero que nos dé las aclaraciones pertinentes.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Manglano. Ha consumido seis minutos, o sea, que los descontamos; tendrás nueve, prácticamente completo tu segundo turno.

Para contestar a esta petición de comparecencia tiene la palabra el delegado del área, compañero Nacho Murgui. Adelante.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejál del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muy buenos días a todas y a todos.

No sé si quiere que me remita yo y le conteste a lo que pone en el objeto de la comparecencia o a lo que me ha preguntado usted ahora. Bueno, intentaré hacerlo a las dos cosas porque es relativamente sencillo, sobre todo lo que ha preguntado usted ahora; lo de la comparecencia, yo creo que tiene más interés.

Aclarar si me contraté a mí mismo: no. Como usted ha explicado, yo ya trabajaba de técnico en la FRAVM cuando fui elegido presidente. ¿Si ya se sabía que iba a ser elegido presidente? No, verá usted: en este tipo de organizaciones este tipo de cosas se hacen mediante un proceso democrático, cuyo resultado no se sabe hasta que ha tenido lugar el proceso democrático. Yo entiendo que a usted esto le resulte extraño, pero en algunos sitios es así.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albarcar**: Y voy yo y me lo creo.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Bien, muy bien, pues hace usted muy bien en creérselo.

Voy a entrar..., además, como usted sabe las subvenciones no las fiscalizo yo, las fiscaliza la Intervención municipal y los servicios municipales, no yo.

(Observaciones del señor Manglano Albarcar).

Y lo que tenga usted que preguntar acerca de lo que pone en la web de la FRAVM, pues, oiga, levante usted el teléfono, como hace para otras cosas, y llame usted a la FRAVM y se lo pregunta. Muy bien.

En referencia a lo que pregunta usted en la comparecencia. Para el Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, la FRAVM es una organización como otras a las que nuestras unidades administrativas no tratan de manera especial, sino como al resto de organizaciones. Yo sé que esto se ha convertido en un tema recurrente para ustedes, y ya le he dicho antes que, bueno, pues sí, efectivamente, yo he sido presidente de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, hecho del cual me enorgullezco y ha sido uno de los periodos más ricos, más constructivos y más interesantes de mi vida, y lo recordaré y lo llevaré en el corazón para el resto de mis días.

El control llevado a cabo por el Ayuntamiento de Madrid es similar al que se realiza, como decía, en cualquier Administración pública; es decir, en función del momento en que se produce el control, el control puede ser previo, concomitante o consultivo. Si se observa quién realiza la acción de control, se distingue el control interno del externo; si se fija la atención en el tipo de prueba utilizada, podemos diferenciar el control formal del material, y finalmente, y según la finalidad, el control puede ser de legalidad o cumplimiento financiero o de regularidad y, por último, control de eficacia.

A continuación, les voy a dar algunos de los detalles proporcionados por nuestros equipos técnicos acerca del seguimiento y control en lo que atañe a la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid.

El convenio para el desarrollo de un servicio de dinamización vecinal se va a ejecutar y controlar por el personal de esta área de gobierno por primera vez desde el ejercicio 2016 a petición expresa del Área de Equidad, que anteriormente era responsable del control y seguimiento de dicho convenio.

En lo referido a la coordinación de los planes de barrio, el servicio convoca las comisiones ciudadanas de seguimiento de cada uno de los 26 planes de barrio en las que, junto al área y los distritos, participan la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid y las asociaciones del barrio concreto al que se refiere cada citada comisión. En 2015 se han celebrado 46 comisiones ciudadanas de seguimiento de los 26 planes de barrio.

En lo referido a la gestión del convenio de subvención para la ejecución por las asociaciones de proyectos y actuaciones, la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid —a partir de ahora FRAVM— coordina la labor de las asociaciones participantes y gestiona los pagos a que dé lugar la ejecución material de las actividades. El convenio establecía la constitución de una comisión de seguimiento integrada por la FRAVM y el órgano correspondiente del ayuntamiento, en estos momentos la Dirección General de Relaciones con los Distritos y Asociaciones. Esta comisión de seguimiento se ha reunido en dos ocasiones una vez firmado el convenio, con fecha 6 de octubre y 27 de noviembre. Además, se han recibido 5.324 cuestionarios de valoración referidos a las 171 actividades que han sido objeto de evaluación por los ciudadanos y las ciudadanas participantes en las mismas.

En lo que se refiere al convenio para el desarrollo de acciones a favor del fomento del asociacionismo y la democracia participativa, cuenta con una comisión para el control y seguimiento del convenio. Esta comisión se reunió en 2015, con fecha 29 de octubre, haciéndose constar que las actividades se estaban ejecutando con normalidad y satisfacción.

Le doy detalle del procedimiento y seguimiento y cuentas justificativas del convenio de democracia participativa de 2012 a 2015.

Cuenta de anualidad 2012, presentada por la entidad el 31 de enero de 2013, remitida por el Servicio de Fomento para fiscalización y con fecha del 25 de marzo de 2014. Está fiscalizada por la Intervención mediante informe el 29 de enero de 2016 y pendiente de requerir a la entidad por el servicio, dado que el informe de la Intervención contiene referencia a defectos formales y reintegrables.

Cuenta de anualidad 2013, presentada por la entidad el 31 de marzo de 2014. Está en fase de revisión en el Servicio de Fomento del Asociacionismo, pendiente de la remisión inmediata a la Intervención una vez que se nos especifique al

interventor o interventora, a quien le corresponde la fiscalización.

Cuenta de anualidad 2014, presentada por la entidad el 31 de marzo de 2015. No ha sido revisada aún por el Servicio de Fomento por razones de falta de recursos de personal, y está prevista la revisión en el primer cuatrimestre de 2016 y su remisión a Intervención para informe fiscal. La cuenta justificativa del año 2015 está en plazo de presentación.

En lo que se refiere al convenio para el desarrollo de la *¡Estrategia gente saludable!* del distrito de San Blas 2016, cuenta con una comisión mixta de seguimiento con representantes designados por las partes en régimen de paridad. Esta comisión se responsabiliza de la planificación, seguimiento y evaluación de las actividades derivadas del convenio.

Además les doy detalle de fechas de presentación de cuentas justificativas.

Cuenta de anualidad 2012, presentada el 28 del 6 de 2013. Fue remitida para informe fiscal por el servicio con fecha de 15 del 12 de 2014 y está fiscalizada por la Intervención mediante informe del 29 de enero de 2016 y pendiente de aprobación.

Cuenta de anualidad 2013, presentada el 27 del 6 de 2014, fue remitida para informe fiscal con fecha 4 del 8 de 2015. Está fiscalizada por la Intervención mediante informe del 29 de enero de 2016 y pendiente de aprobación y liquidación de intereses de demora de la devolución voluntaria.

Cuenta de anualidad 2014, presentada el 9 del 6 de 2015, no ha sido revisada aún por el Servicio de Fomento por razones de falta de recursos de personal, y está prevista la revisión en el primer trimestre de 2016 y su remisión a la Intervención para el informe fiscal.

La cuenta justificativa de la anualidad 2015 está en plazo de presentación.

Con esto, creo que doy cuenta de lo que se me requería en la comparecencia.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Nacho, delegado del área.

Vamos a pasar ahora al turno de intervenciones de los distintos grupos municipales.

En primer lugar, por tiempo de diez minutos tiene la palabra Silvia Saavedra por el Grupo Municipal Ciudadanos.

Adelante.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** Muchas gracias, señor Murgui, por su información.

En primer lugar, queremos decir que mostramos nuestro total respecto a la FRAVM y a las entidades declaradas de utilidad pública, inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas, y

que reciben subvenciones nominativas con cargo a los presupuestos municipales. Y queremos dejarlo bien claro.

Nosotros estamos de acuerdo con su labor, entendemos que es una buena labor, pero el Grupo Municipal Ciudadanos con lo que no está conforme es con la idoneidad de su nombramiento, señor Murgui, que usted ha sido nombrado delegado del Área de Coordinación Territorial y Asociaciones, porque usted hasta hace dos días era presidente de la FRAVM. No es que esté prohibido, no es un nombramiento ilegal, no lo prohíbe la Ley Orgánica del Régimen Electoral General 5/85, no está prohibido, pero, desde luego, en cierto modo es poco idóneo. De hecho, en muchos países de la OCDE se prohíben las puertas de entrada giratorias, esto es, las puertas de entrada de alguien que ha estado ocupando un puesto en un sector y luego va a fiscalizar desde el poder otro sector. Porque le quiero hacer una reflexión, señor Murgui, y quiero que me conteste, porque hay veces que no contesta: Qué haría el partido político Ahora Madrid y el Equipo de Gobierno si estuviera en la Oposición, se nombrara como delegado de área a un alto cargo de una empresa constructora, que..., y se nombrara como alto cargo, como delegado de un área que contratara con la Administración, aunque la contratación sea igual o menor que la que venía haciendo, ¿qué harían ustedes? Desde luego no se callarían; desde luego harían manifestaciones o protestas o incluso escraches —venían haciendo escraches—, lo cual es una forma bastante extrema de ejercer los derechos fundamentales y que colinda con la ilegalidad. Porque ustedes, cuando sufren escraches, se quejan mucho, pero cuando es en carne propia, cuando es en carne de otros políticos, desde luego no se han manifestado esas quejas. Entonces, señor Murgui, queríamos saber y que nos cuente qué pensarían ustedes si se nombra a un alto cargo de una constructora delegado del Área de Urbanismo, delegado del Área de Medio Ambiente.

Entendemos que su nombramiento no es el más adecuado, porque además hace quedar mal a la FRAVM: hace poner en duda sugestión, se pone en duda su control, su seguimiento.

Le recordamos una dicha, que todo el mundo conoce, que es que la mujer del César no solo tiene que ser honrada sino parecerlo, y es que, en este caso, usted sinceramente..., no es que no sea honrado, ¿eh?, yo no le estoy poniendo en duda la honradez, es que no queda bien, no es estético y no es adecuado.

Además, usted, en su comparecencia, nos ha hablado de las formas de justificación, de los gastos, de las subvenciones de distintos distritos, y nos dice: bueno, en esta forma de justificación está... (*Rumores*) —Ruego guarde silencio, señora Causapié—.

(*Risas*).

Dirección General de... Dice que uno de los órganos que lo coordinan es la Dirección General

de Distritos y Asociaciones. Esta Dirección General de Distritos y Asociaciones, no disimule, el órgano superior es usted. Entonces, no queda bien; estéticamente no queda bien. ¿Qué es ilegal? No. Ciudadanos no dice que es ilegal.

La labor también que está desempeñando como delegado del Área de Coordinación Territorial y Asociaciones, también es un poco..., ¿cómo decir?, aparte de que estéticamente no es adecuada, tampoco en el fondo es adecuada, porque han creado unos trámites de participación ciudadana y asociaciones conforme a un modelo asambleario caótico, donde entran personas, salen, entran unas, otras, y ha llegado a poder de Ciudadanos —que es que al principio no nos lo creíamos— un reglamento de los foros locales, donde se regula el sistema de votación en los foros locales de las asociaciones y de los participantes, y se regula con un sistema de signos.

Yo, señor Murgui, no sé si usted echa mucho de menos los días de colegio porque el sistema de signos... Se lo digo y se lo voy a explicar aquí, en esta comisión, para que todos me crean.

A favor. Cuando votan a favor el consenso se expresa levantando los brazos y agitando las manos.

(La señora Saavedra Ibarrodo reproduce los signos).

(Risas).

El Presidente: Perdón, un momento. Silencio, por favor. Silencio, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** Disenso: se expresa cruzando los brazos.

(La señora Saavedra Ibarrodo reproduce los signos).

(Gestos de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid).

(Nuevas risas).

Matización: haciendo una *t* con las manos.

(La señora Saavedra Ibarrodo reproduce los signos).

(Gestos de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid).

(Nuevas risas).

El Presidente: Un momento, un momento, por favor. Silencio.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** Aviso de que el discurso está siendo demasiado prolijo: moviendo los brazos en círculo.

(La señora Saavedra Ibarrodo reproduce los signos).

(Gestos de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid).

(Nuevas risas).

El Presidente: A ver, un momento, por favor.

Yo sé que está interesando mucho la intervención de Silvia pero, por favor, escuchémosla.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** Permítame la broma para discernir el ambiente. Echamos de menos alternativas como la abstención, entonces le proponemos que se tape el dedo en la nariz y haga así.

(Gestos de la señora Saavedra Ibarrodo).

(Risas).

Estas deliberaciones la verdad es que podían inspirar la canción del verano, *la votación* se podría llamar; desde luego, Ahora Madrid podría ser bastante inspirador, porque estas asambleas es que la verdad son algo divertido y poco serio. Vamos, señor Murgui, me parece muy bien que eche de menos y que le gusten los jueguecitos, pero... En fin, vamos a ponernos serios.

También, señor Murgui, nosotros estamos muy descontentos con su gestión respecto a las juntas municipales de distrito, también respecto a la Junta de Usera, que apareció un cartel justo debajo de Ahora Madrid: si los okupas entran en su casa, hable con ellos, dialogue con ellos. Es que, señor Murgui, eso es un delito, eso es un delito del 245 del Código Penal, y aparece justo debajo de un cartel de Ahora Madrid, o sea que disimule no hay muchos. Entonces, señor Murgui, tiene que hacer una buena gestión, tiene que controlar las juntas municipales de distrito porque es usted el encargado. Desde luego, estos carteles no se pueden colocar bajo ningún concepto, porque es que además ninguna persona que entre en su casa se va a poner a dialogar con los okupas. ¿Es que se piensan que la gente pues no piensa o tiene un poco de retraso mental, no sé, oligofrenia? Porque es que no lo entendemos, señor Murgui. Entonces, ponga orden en las juntas municipales de distrito.

No tenemos nada más que decir.

No ponemos en duda su honradez, su buen hacer, todo lo que hacen ustedes, lo único que le queremos decir es que esto no es serio, que esto es más propio de un carnaval, que, por un lado, está la honestidad y, por otro lado, la aptitud y la capacidad de gobierno tanto de usted como de todo el equipo de Ahora Madrid, porque este Ayuntamiento es un desastre en su gestión; cuando hacen las cosas, o es un fracaso o un escándalo o las dos cosas a la vez, tienen la cualidad de hacer eso, dos cosas a la vez: escándalo y desastre.

Entonces, simplemente terminamos nuestra intervención haciendo referencia a que parece el rebuzno de los dirigentes, como decía Cervantes en *El Quijote*: el rebuzno de los dirigentes.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Silvia.

Por el Grupo Municipal Socialista tiene la palabra Purificación.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Buenos días, de nuevo.

La verdad es que a mí no me parece surrealista esta comparecencia. Me parece oportuno que hablemos aquí de las organizaciones, de las subvenciones, del compromiso de este Ayuntamiento y de las puertas giratorias. Sí me parece un poco sorprendente o surrealista que se condene a quienes proceden del movimiento social y de las organizaciones sociales a la no participación en la representación política y pública, y a eso me voy a negar siempre, a esa crítica, venga de donde venga. Yo creo que la gente que procede del movimiento social, del movimiento estudiantil, del movimiento feminista, de las organizaciones sociales —sean de derechas, de izquierdas, me da lo mismo— tiene todo el derecho del mundo a presentarse a elecciones y a gestionar lo público desde un ayuntamiento, desde una comunidad o desde el Gobierno del Estado; otra cosa sería demonizar a la gente que participa en lo social, y creo que eso nunca lo debemos hacer. Es más, les diré, porque he participado en muchas organizaciones sociales a lo largo de mi vida y también políticas, que es una buena escuela para aprender democracia y para aprender participación pública y participación política y gestión de la política.

Verán, en esta comisión yo lo que esperaba es que trabajemos o planteemos o defendamos el valor que tienen las organizaciones sociales y vecinales para la ciudad de Madrid y que reconozcamos que hay organizaciones, como la FRAVM, que llevan muchos años trabajando por esta ciudad y por el bienestar de sus vecinos.

Y creo que eso es algo que tenemos que hacer desde aquí, ese reconocimiento, y que es nuestra responsabilidad, y no llenar de sospechas al movimiento social y al movimiento organizado.

Dicho todo esto, a mí me sorprende también que el Partido Popular venga aquí o haya ido a otros sitios a cuestionar las subvenciones de la FRAVM, las subvenciones además que recibió como presidente el señor Murgui por cierto. Ustedes hicieron muchos convenios. Yo he visto fotos en la prensa de la señora Botella con el señor Murgui felizmente, encantados y contentos firmando convenios. Entonces, a mí, por ejemplo, que no estaba ni en la FRAVM ni era del PP, como ustedes bien saben, me llegaban muchas quejas de las organizaciones sociales que no tenían esa posición de privilegio y que se pasaban la vida llamando al Ayuntamiento porque querían un convenio como el de la FRAVM. Muchas organizaciones llegaban y ustedes no les recibían, recibían amablemente a la FRAVM, y ahora vienen a criticar, digamos, esto que en este momento se está haciendo, que es

mantener, entiendo, un convenio que se viene haciendo desde hace tiempo.

Si había una mala gestión en la FRAVM, creo que también ustedes, señores del Partido Popular y señoras del Partido Popular, tienen que explicarnos a los madrileños cuál era esa mala gestión, y son responsables de la misma. Y si el señor Murgui no era compatible siendo presidente y técnico, ustedes tienen que explicarnos por qué hicieron convenios con la FRAVM a pesar de esa incompatibilidad. Les toca también dar respuesta, además de al señor Murgui, porque también pienso que es importante que la ciudadanía de Madrid conozca exactamente cuál era la situación del señor Murgui, porque ahora mismo es concejal y también creo que la ciudadanía madrileña tiene todo el derecho del mundo a conocer las cuentas, efectivamente, de la FRAVM porque se ha subvencionado con dinero público, de la FRAVM y de cualquier otra organización que tenga dinero público, y tenemos que buscar en ese sentido la transparencia.

Así que dejemos de hacer demagogia, dejemos de demonizar a la gente que trabaja y que viene del movimiento social y empecemos a trabajar en positivo y a defender la labor de las organizaciones sociales. Porque miren, no comparen, no hablen de puertas giratorias equiparándolo a una empresa constructora. Verá, una ONG, señora Silvia, una ONG es una organización sin ánimo de lucro y una empresa constructora es una organización con ánimo de lucro, una ONG forma parte del sistema público de la defensa de los derechos de la ciudadanía; entonces, no pueden comparar esas cosas porque no son lo mismo. Y yo me niego, de verdad, a que se equiparen y se vinculen a las ONG en el mismo nivel que las organizaciones, las empresas privadas, que también tienen todo mi respeto, pero son cosas diferentes.

Y por cierto, es verdad que ha habido a veces casos de corrupción, de mala gestión de fondos vinculados a ONG, pero ha sido muy pequeño a lo largo de toda la historia de nuestra democracia. La verdad es que me llama la atención que hablen de estos temas en momentos como el actual. Hoy decía la señora Cifuentes que ella se alegraba, alardeaba de llevar siete meses en un gobierno sin corrupción en la Comunidad de Madrid. A mí me gustaría que me explicara qué ha pasado en los veinte años anteriores donde el Partido Popular estaba en el gobierno de la Comunidad de Madrid. Y todavía parece que la señora Cifuentes, que ha estado también muy vinculada al Partido Popular y ha formado parte, pues no pone la mano en el fuego ni nos dice, efectivamente, por qué se quiere alejar tanto de esos veinte años de gobierno del Partido Popular, por cierto, de su portavoz, señor Manglano.

Bien. Verán, yo creo que estos debates, sinceramente, a veces no nos llevan a demasiados sitios y que su extremismo, en algunos casos, señores del Partido Popular, es el mejor agente electoral de algunas marcas como Podemos, porque nos sitúan en un debate que, insisto, no

llevan a ninguna parte, nada más que al extremismo, a la confrontación, a la bronca permanente en estas comisiones, en este Ayuntamiento y también en la calle.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Purificación.

Tiene la palabra Percival Manglano para su segundo turno. Adelante, Percival.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albar:** Muy bien. Muchas gracias, señor presidente.

He de decir que tiene mucha ironía que el señor Murgui esté sentado al lado del concejal de Transparencia y que nos esté básicamente no respondiendo a nada estando hombro con hombro con el responsable —se supone— de la transparencia de este Ayuntamiento y de la bandera —se supone— que había cogido este Ayuntamiento de tener la información al alcance de todos los ciudadanos y, hombre, a uno le gustaría pensar que también de los concejales.

No es solo que no me haya contestado a la pregunta primera sobre la señora Bienzobas, no es solo que tampoco me haya contestado a todo lo que le he planteado ahora, es que le puedo dar más ejemplos: según su agenda, señor Murgui, usted no trabajó ni el lunes ni el martes ni el viernes de la semana pasada. Y no me diga que es la carga de gestión que pueda tener cuando, evidentemente, usted no tiene mucha gestión, en fin, su concejalía pues francamente tiene bastante poca carga de gestión. Desde luego, el hecho de que sea recurrente que los concejales no estén completando su agenda, bueno, pues en su caso es un ejemplo que lo lleva con mucho honor.

Por otro lado, cuando le hemos preguntado y le hemos hecho petición de información para que nos dé las listas de subvenciones municipales que le dio a la FRAMV, lo único que nos ha mandado es la lista de los planes de barrio. ¿Pero nos toma por tontos? La única información que nos da son los planes de barrio. Hemos tenido que volver a hacer una petición de información para que nos responda de verdad.

Entonces, me gustaría pensar que el señor Soto en algún momento le va a tirar de las orejas —y no solamente soplarle a la oreja como está haciendo ahora—, y en algún momento le exigirá que sea un poco más transparente de lo que ha sido hasta ahora.

Usted, desde luego, es un experto en echar balones fuera. Dice lo primero: no, yo no fiscalizo las cuentas. Pero vamos a ver, las unidades responsables de fiscalizar las cuentas y de hacer el seguimiento y control de la FRAMV dependen de usted, ¿sí o no? Evidentemente que sí, entonces no me diga que no lo hace usted directamente. Claro, que no lo haga usted no significa que no dependa de usted.

Después dice: no, si quiere preguntarle las cuentas a la FRAMV, llame a la FRAMV. No,

perdóneme, como bien he dicho en mi primera intervención, usted en el comunicado que hizo público el miércoles del último Pleno afirmó tajantemente en ese comunicado que las cuentas de la FRAMV son públicas. Falso, mentira, ¿por qué miente? Por eso le pido explicaciones a usted y por eso no le estoy pidiendo explicaciones a la FRAMV. Le pido explicaciones a usted como responsable de haber dicho que las cuentas de las FRAMV son públicas. Falso, no son públicas y usted no entiendo por qué mintió al respecto.

Siguiendo con esto de las puertas giratorias, me gustaría saber quién está firmando todo lo relativo a la FRAMV. Entiendo que usted no puede firmarlo puesto que ha sido presidente hasta hace poco, entonces si no lo está haciendo usted, me gustaría saber quién lo está firmando y cómo es el proceso para evitar que haya ningún tipo de colusión de intereses en el momento de firmar cualquier tipo de adjudicación que pueda tener que ver con la FRAMV.

Dicho todo esto, evidentemente no me ha respondido a la cuestión de fondo que le he planteado, y es que, por mucho que se empeñe la señora Causapié en decir que estamos demonizando al movimiento asociativo y demás, evidentemente esto no va de esto. Esto va de que se ha detectado una irregularidad que hemos conocido gracias al hecho de que, como se han hecho públicos los perfiles de cada uno de los concejales, hemos sabido que usted fue contratado como técnico por la FRAMV desde el año 2006.

Eso, desde luego, el Grupo Municipal Popular lo desconocía hasta ahora, y yo no sé si los técnicos antes —supongo que lo sabrían—, pero yo como grupo no lo sabía. Y a raíz de eso, hemos empezado a descubrir situaciones irregulares que llevan al hecho mismo, como digo, de que su contratación como técnico al mismo tiempo de ser presidente de la FRAMV, vulnera directamente el artículo 36 del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid. Como no me ha respondido en la primera intervención, se lo vuelvo a leer a ver si en esta segunda intervención tengo más suerte. Dice el artículo 36: «que los miembros de los órganos de representación de la entidad que perciban retribuciones no lo hagan con cargo a fondos públicos o a subvenciones». Usted siendo presidente de la FRAMV recibió fondos públicos y cobró por ellos.

Por lo tanto, puesto que se ha puesto encima de la mesa esta irregularidad que contraviene, como digo, el Reglamento de Participación Ciudadana, mi pregunta es muy simple: ¿qué está haciendo usted al respecto? Esto se ha sabido a través de la prensa, usted no dijo nada; se lo he dicho en mi primera intervención, no me ha respondido. A ver si ahora me responde.

Esto, como digo, es muy importante porque —en esto sí que estoy de acuerdo con la señora Causapié— el volumen de fondos que maneja la FRAMV es altísimo. Ya sé que lo hacía en el anterior gobierno municipal. El hecho es que lo

sigue haciendo y la responsabilidad del Gobierno es velar por el buen uso de esos fondos, y en este caso le corresponde a usted, señor Murgui, el velar por ese buen uso de los fondos.

Por lo tanto, ahora que está usted en el Gobierno y nosotros estamos en la Oposición, lo que planteo, pura y llanamente, es que usted me asegure que se está velando por el buen uso de esos fondos, que no se está contraviniendo ningún reglamento —aunque la evidencia sugiere lo contrario— y que está usted haciendo el trabajo que se le exige hacer, pese a haber sido presidente de la FRAVM y tener unos intereses contrapuestos como una catedral.

Entonces, espero que ahora me responda. Le pido, por favor, que no eche balones fuera y le resumo una vez más lo que espero que me responda.

¿Qué está haciendo su servicio al respecto del hecho de que se haya contravenido el artículo 36? ¿Quién está firmando todo lo relativo a la FRAVM si usted no lo está haciendo? Y en general, ¿qué seguimiento se está haciendo a las justificaciones de la FRAVM?

Nada más y muchas gracias.

Y, por supuesto, ¿por qué mintió usted diciendo que las cuentas de la FRAVM eran públicas cuando no son públicas?

El Presidente: Muchas gracias, señor Manglano.

Tiene la palabra el delegado del área, Nacho Murgui, para su segundo turno. Diez minutos.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muy bien, muchas gracias.

Gracias por sus preguntas y por aclararme, de esta manera tan contundente, a qué se refiere en concreto.

Voy a empezar por el final.

No solo estoy sentado al lado del de Transparencia, sino que además estoy sentado al lado del de Vallecas...

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Eso equilibra.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** ..., lo cual equilibra bastante.

Las agendas se publican hasta quince días después del día, o sea que léase usted cómo funciona esto y así se aclararán muchas dudas, y de paso ya revise la suya.

Que no estén en la web las cuentas de la federación no significa que no sean públicas.

(El señor Manglano Albacar emite una sonora carcajada).

¿Se encuentra bien, señor Manglano?

(Risas y observaciones).

El Presidente: Por favor... Un momento, a ver, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Haga más bromas de esas que me ha gustado. Esa broma me ha encantado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Bien.

El Presidente: Señor Manglano.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Entre las pedorretas de uno...

El Presidente: Un momentito por favor.

Señor Manglano, le llamo al orden porque creo que no son formas y creo que lo reconocerá usted que una cosa es...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Es una respuesta...

El Presidente: Ya, ya, pero ningún tipo de respuesta, aquí hay respuestas de todo tipo y yo creo que...

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Es que lo del Pleno ordinario alguno se lo toma al pie de la letra.

El Presidente: Por favor, Paco.

Continúa.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Yo le agradecería que, efectivamente, mantengamos el carácter ordinario del Pleno en la acepción original de la palabra.

El Presidente: Continúa Nacho, por favor.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Dice usted que hemos empezado a descubrir situaciones irregulares, pues yo le insisto: cuando usted descubra una situación

irregular, váyase usted a los juzgados, denúnciela y que sean estos los que determinen. Yo creo que es lo mejor que puede hacer.

En cuanto a la reflexión que hacía Purificación con respecto a las subvenciones nominativas, los convenios que anteriormente se habían firmado con la federación, es cierto que las asociaciones con las que tenemos reuniones habitualmente nos han comentado ese particular e incluso que la propia Federación de Asociaciones Vecinales ha coincidido en que esa situación hay que corregirla, y desde luego, para los siguientes meses vamos a corregir esa situación, porque nos parece que, efectivamente, hay que igualar en todo lo posible el acceso de las diferentes organizaciones a los recursos públicos.

Con respecto a la idoneidad de mi nombramiento a la que hacía referencia Silvia, a la que agradezco también los momentos de comedia voluntaria, o no, que nos ha ofrecido a lo largo de su intervención. Efectivamente, hay varios criterios. No compartimos ni el criterio estético ni el criterio ético. Cuando usted confunde lo que significa una organización social o las organizaciones sociales con las empresas privadas y cuando confunden además el orden de las puertas giratorias, pues evidentemente no coincidimos ni en el criterio estético ni en el criterio ético.

(Observaciones de la señora Saavedra Ibarrondo).

Si me permite, yo no la he interrumpido a usted; usted dispéñeme el mismo trato, si no le parece mal. Bien.

Las puertas giratorias son otra cosa, se lo voy a explicar. Las puertas giratorias consisten en cuando un cargo público ha estado legislando, en muchos casos además a favor de determinados intereses privados, y luego se ha ido a trabajar a las empresas que representan esos intereses privados. Lo que yo creo que les molesta a algunos es que hayamos llegado a posiciones de responsabilidad institucional gente que provenimos de los movimientos sociales, de las organizaciones sociales, etcétera. Pero, bueno, esto ya le digo que es un criterio ético, y no un criterio estético, que no compartimos.

En lo que se refiere al documento de los foros locales a los que usted hacía una divertida referencia, lo que está usted manejando es un borrador, estamos discutiéndolo con las entidades ciudadanas también, y, bueno, habrá partes que continúen y partes que no continúen.

La referencia que hacía usted al lenguaje de signos. El lenguaje de signos creo que es un lenguaje que tiene sus ventajas, no sé si usted se hace una idea de cuáles son, pero bueno, en todo caso es un lenguaje que los propios movimientos ciudadanos han adoptado para mejorar la comunicación en determinados procesos asamblearios y que, bueno, se puede adoptar o no. Yo, de todas formas, acepto la crítica, la apunto y, si ese es un elemento que haya que corregir porque sea fundamental en el desarrollo del reglamento de

los foros locales, pues habrá que discutirlo si se asume o no y si el lenguaje de signos es el más apropiado o no.

Hacía referencia también usted a un cartel, que tenía debajo un cartel. Bueno, pues si lo hubieran pegado el cartel en una farola, a lo me decía usted que era responsabilidad de alumbrado público. No, pues es un cartel debajo de un cartel. Muy bien. Haga usted las relaciones y saque usted las conclusiones que considere oportuno.

Dicho todo esto... Bueno, en primer lugar, antes de que se me olvide, le voy a hacer entrega de mis nóminas, señor Peter Percival Manglano.

(El señor Murgui Parra entrega una documentación al señor presidente).

Lo digo porque usted las ha solicitado, incluso ha pedido esa documentación..., lo digo para que la próxima vez lo haga por el procedimiento...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: Me gustaría protestar sobre esto. Me gustaría hacer una protesta sobre esto.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: A mí lo que me gustaría es que usted no me interrumpiera cuando estoy en el uso de la palabra.

(Protestas del señor Manglano Albacar).

El Presidente: Señor Percival, si continua, le voy a llamar otra vez al orden, y a la tercera llamada al orden le voy a expulsar de la sala. Así que, si quiere una cuestión de orden, la solicita.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: Pues solicito una cuestión de orden.

El Presidente: ¿Por qué motivo?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: Esta petición que...

El Presidente: No, no, pero no entre en el fondo. ¿Por qué motivo solicita la cuestión de orden?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: Solicito una cuestión de orden porque esa documentación que me entrega ahora el señor Murgui la pedí a un nivel técnico. No hay ninguna razón para que pasase por la...

El Presidente: Perdone, disculpe. No es una cuestión de orden como claramente...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: Es que esta comisión no es el lugar para dármele. No, no, perdone, señor presidente, esta comisión no es lugar para que me dé una cosa así.

El Presidente: No es una cuestión de orden. No tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Sí, señor.

El Presidente: Que no tiene la palabra le estoy diciendo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Esta comisión no es sitio para que me dé esta documentación.

El Presidente: Señor Manglano, señor Manglano, no tiene la palabra.

Continúe, por favor, señor Murgui.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Esta comisión no es sitio para que me dé esa documentación.

El Presidente: Señor Manglano, no tiene la palabra.

Continúe.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muy bien. ¿Puedo? ¿Sí? Bien, muchas gracias.

Tampoco es sitio ni procedimiento llamar a los funcionarios...

(El señor Manglano Albacar rechaza la documentación facilitada por el señor Murgui Parra al presidente de la Comisión, y que le ha sido entregada por los servicios de la Cámara, lanzándola sobre la mesa. La documentación rechazada cae al suelo).

El Presidente: Señor Manglano, le he advertido ya en dos ocasiones. Abandone la comisión, por favor. Me parece además inaceptable esta actitud que tiene, me parece inaceptable.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Inaceptable lo que ha hecho el señor Murgui...

(Observaciones del señor Manglano Albacar).

El Presidente: Abandone, abandone la comisión.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Esa documentación no me la tenía que haber dado aquí.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** No tenía usted que llamar a los funcionarios para solicitarla.

El Presidente: Un momento, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Fue una petición técnica, es una petición técnica, no tenía que traerlo a esta comisión.

El Presidente: Abandone la comisión, por favor.

(El señor Manglano Albacar se dispone a abandonar el Salón de Sesiones acompañado del resto de los miembros en la Comisión del Grupo Municipal del Partido Popular).

Un momento, por favor. Vamos a esperar un momento que abandonen la comisión.

(El señor Manglano Albacar abandona el Salón de Sesiones acompañado del resto de los miembros en la Comisión del Grupo Municipal del Partido Popular).

Silencio, por favor.

Continúe, señor Murgui.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Bueno, es una pena que se dé esta situación porque realmente yo a quien quería contestar era al señor Manglano, pero bueno, se ha enfadado.

El Presidente: Si me permite. Esto es una comisión, que es un órgano democrático del Ayuntamiento; con independencia de actitudes totalmente improcedentes, le debemos un respeto al conjunto de la ciudadanía, así que le ruego que entre en el tema de la cuestión.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias.

No, simplemente quería decir que yo, cuando me llegan determinados datos que me pueden indicar situaciones irregulares, pues yo me espero a lo que diga un juez; yo, entre tanto, soy partidario de la presunción de inocencia y, entonces, no entro en si en el 2008 Correa le regaló un maletín de Loewe al señor Percival, porque es un asunto que no voy a ponerme a especular si el maletín estaba lleno o estaba vacío, eso, si hay alguna irregularidad lo tendrá que decir el juez en caso de que lo considere oportuno, no es una cuestión que yo tenga que definir. Yo, entre tanto, presumo que todos los concejales que están aquí son personas honradas y creo que tiene que ver con esta cuestión que está pasando.

Yo creo que es normal que estén enfadados, que estén enfurecidos, que se sientan mal, porque son personas honradas que se ven en una situación muy difícil porque están militando en un partido que también tiene sus luces. Es decir, hubo gente en ese partido que durante mucho tiempo se ha dejado la vida por defender sus principios, mientras otros se estaban pegando la vidorra envueltos en la

bandera por la que otros se estaban dejando la vida por defender esos principios. Entonces, entiendo la rabia y la furia de las personas honradas que militan en ese partido, que no tengo ninguna duda; por eso, ya digo, que lo tiene que definir un juez.

Lo que sí me entristece es verles obedecer las consignas de levantar polvareda para cubrir la retirada a los que se estaban pegando la vidorra, eso ya me parece más triste.

Y también me parece que es significativo que haya otros partidos, y lo digo en este caso por el caso de Ciudadanos, que, aunque levantan la bandera de la lucha contra la corrupción, sostienen en el gobierno de la Comunidad de Madrid a un partido que se está demostrando la situación en la que está...

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarondo**: Creo que hay una referencia personal. ¿Podría intervenir, señor Mauricio?

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: No es una referencia personal, es una referencia a un partido.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarondo**: No, es una referencia personal y usted está sembrado hoy.

El Presidente: Perdona, Silvia, Silvia, Silvia, perdona, entiendo que no es una cuestión que tenga que...

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarondo**: No es motivo de la comparecencia.

El Presidente: Concluya su intervención, señor Murgui.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Bien, han pretendido enseñar los dientes, lo que han enseñado han sido las vergüenzas, y llevan así un tiempo. Yo solo puedo decirles, y se lo iba a decir: que sean fuertes.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado del área.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: Hemos concluido con dificultad el conjunto de puntos que estaban recogidos en el orden del día. No habiendo más cuestiones, se levanta la sesión.

Buenos días y muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las once horas y cuarenta minutos).